

**Memoria para la solicitud de verificación  
de Programas de Doctorado regulados  
por el RD 99/2011 modificado por el RD  
576/2023**

---

## 1. Descripción del título

### . Responsable del título (Coordinador/a)

1º Apellido	Padín
2º Apellido	Iruegas
Nombre	Mª Elena
Categoría profesional	Profesora contratada doctora
Fechas concesión sexenio (indicar tramos)	3 Sexenios (2003-2008; 2009-2014; 2015-2021)
NIF	52494392C

### Representante legal

1º Apellido	Reigosa
2º Apellido	Roger
Nombre	M. Joaquín
NIF	36023985M

### Universidad solicitante

Nombre de la Universidad	Universidade de Vigo
CIF	Q865002B
Unidad responsable del título	EIDO
Centro de impartición 1	Facultad de Fisioterapia
Plazas ofertadas en centro 1	10
Centro de impartición 2	
Plazas ofertadas en centro 2	

#### 1.1 Datos básicos del título

Denominación del programa de doctorado	Programa de Doctorado en Investigación Sanitaria por la Universidad de Vigo
Indicar si el programa se integra o no en una Escuela Doctoral	EIDO
Código ISCED	0919 (Salud)
Título conjunto (Sí/No)	No

## **1.2. Contexto**

El programa de Doctorado en Investigación Sanitaria surge como iniciativa en la Universidad de Vigo con el objetivo de proporcionar a investigadores/as y profesionales del ámbito una investigación de calidad en áreas de especial relevancia para la atención sanitaria. Se justifica la necesidad de este programa ya que sería el primero en la Universidad de Vigo en acoger a personas tituladas de Ciencias de la Salud que deseen continuar los estudios superiores, estando además directamente relacionado con titulaciones de máster que ya se imparten en la Universidad de Vigo como son el Máster Universitario en Ejercicio Terapéutico en Fisioterapia, el Máster Universitario en Nanociencia y Nanotecnología, el Máster Universitario en Nutrición, el Máster Universitario en Genómica y Genética, y el Máster Universitario en Neurociencia.

Con este programa, se pretende proporcionar a los y las profesionales de ciencias de la salud una visión interdisciplinar, un ambiente colaborativo y un acceso a recursos de investigación, tanto tecnológicos como de la información y el conocimiento, que los puedan llevar a un desarrollo de una tesis doctoral de calidad, además de a un aumento y mejora de sus conocimientos. Asimismo, este programa de doctorado promueve la investigación traslacional y la innovación en el ámbito sanitario, garantizando así la aplicación efectiva de los resultados de investigación en términos de beneficios para la salud de los ciudadanos, mediante propuestas novedosas y a la vanguardia de las técnicas y procedimientos actuales que benefician tanto a pacientes como al desarrollo de los profesionales sanitarios. Este aspecto lo hace innovador dentro de la propuesta formativa de la Universidad de Vigo por ser el primero en abarcar las distintas profesiones sanitarias y el trato directo con los pacientes, evitando así la duplicidad con otras titulaciones que podrían ser afines como el Programa de Doctorado en Nanociencia y Biomedicina, que integra dos áreas de trabajo como son los nanomateriales y la biomedicina, presentando líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento de las ciencias, ámbito al que está adscrito. Además, se pretende vincular este programa en el Instituto Galicia Sur, contando con su apoyo y financiación para llevar a cabo la totalidad del programa.

La propuesta formativa de este programa se basa en unas líneas de investigación multidisciplinares e interdisciplinares, que pretenden dar cabida a todos los profesionales de Ciencias de la Salud a través de una formación guiada, continuada y basada en la evidencia más actual. A través no solo de la tutorización, si no de actividades formativas, se pretende también dar a conocer las innovaciones en el sector, proponiendo acciones que favorezcan el aprendizaje colaborativo, la puesta en común de objetivos y hallazgos y la ciencia abierta. Con respecto a este último punto, cabe destacar que este programa pretende que la investigación no solo se limite al ámbito universitario, si no promover el traslado de conocimientos al sector empresarial, productivo y asistencial sanitario para que todo el trabajo realizado tenga un impacto directo en la sociedad y los pacientes, en un contexto acorde con la Estratexia galega de saúde comunitaria en atención primaria (REGAPS) 2023-2027, que supone un cambio de paradigma en la atención al paciente,

evolucionando de una atención centrada en la enfermedad a una atención centrada en las personas y en su contexto social.

Además, los distintos organismos implicados en el ámbito sanitario gallego promulgan la necesidad de que la Universidad actúe promoviendo la formación de nuevos profesionales en investigación sanitaria que redunde en tomas de decisiones más comprometidas con la calidad de la salud de la población basadas en evidencias empíricas. Es bien conocido que muchos de los problemas de salud que afectan a la población tienen su origen en determinantes sociales, para los cuales lo más efectivo es el abordaje intersectorial y multidisciplinar a través de intervenciones comunitarias que, como está demostrado, tienen un alto impacto sanitario y social.

En esta misma línea, la sociedad y los mercados demandan cada vez más profesionales de la salud cualificados y formados en investigación traslacional, que pretenda a través de la práctica clínica dar respuesta a las preguntas de investigación y, a su vez, generar nuevas preguntas que puedan ser respondidas mediante la evidencia científica,

Cabe añadir que, además de existir una amplia tradición en la impartición de estudios en ciencias de la salud desde la Universidad de Vigo en el área de la fisioterapia y de reciente incorporación del área de enfermería, la formación interdisciplinar del alumnado y la impartición multidisciplinar del profesorado, los cuales pertenecen a Áreas de conocimiento diferentes y en algunas ocasiones a Departamentos universitarios distintos, es lo que ayuda a fomentar en los estudiantes una visión básica y clínica, con otra generalista y aplicada, que enriquece y redundante en unos estudiantes con una formación más flexible, abierta a enfoques pluridisciplinarios dentro de sus áreas de trabajo.

En definitiva, se ofrece un programa de orientación investigadora en cuanto a formación básica y traslacional en ciencias de la salud, mediante definidas líneas de investigación en metodología y de investigación básica. Pero, además, se ofertan líneas orientadas hacia una especialización de conocimientos de interés en el ámbito clínico y englobando todas ellas en una dimensión de investigación clínica, por lo que tienen cabida líneas de investigación aplicada con los mejores especialistas de las áreas de conocimiento de las diferentes especialidades de las ciencias de la salud de la Universidad de Vigo.

Este programa de Doctorado en investigación sanitaria, se regulará a través del RD 99/2011 y su modificación por el RD 576/2023, y se adscribe a la Escuela de Doctorado (EIDO) de la Universidad de Vigo, a nivel organizativo y según lo establecido en su normativa, con el objetivo de desarrollar un modelo de formación flexible, interdisciplinar y de calidad. A efectos de gestión administrativa la Universidad de Vigo dispone en todas las Facultades y Escuelas de unidades de gestión de Posgrado, dentro del área académica, que trabajan en coordinación con la EIDO y el Servicio de Posgrado para facilitar una mayor cercanía entre el alumnado y las unidades de gestión administrativa. Para esta finalidad el programa se vincula a la Facultad de Fisioterapia, que se considera centro de adscripción del alumnado a los efectos de matrícula y representación estudiantil.

### 1.3. Datos asociados al centro (indicar esta información para cada centro)

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el primer curso de implantación	10
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el segundo curso de implantación	10
Lenguas empleadas en el proceso formativo	Gallego y castellano
Normas de permanencia (indicar el enlace PARA CADA UNIVERSIDAD PARTICIPANTE)	<a href="https://www.uvigo.gal/sites/uvigo.gal/files/contents/paragraph-file/2020-12/Normativa_Permanencia%20doctoramento.pdf">https://www.uvigo.gal/sites/uvigo.gal/files/contents/paragraph-file/2020-12/Normativa_Permanencia%20doctoramento.pdf</a>

### 1.4. Colaboraciones

Código	Institución	Descripción	Naturaleza institución
01	Servicio Galego de Saúde SERGAS	Colaboración en Proyectos de I+D+i Acuerdo de colaboración de co-tutela en tesis doctoral.	Público
02	Instituto de Investigación Sanitaria Galicia Sur (IISGS)	Colaboración en Proyectos de I+D+i	Público
03	Centro de Atención Integral Amencer-Aspace Vigo	Colaboración en Proyectos de I+D+i	Privado
04	Hospital Ribera Povisa en Vigo   Grupo sanitario Ribera	Colaboración en Proyectos de I+D+i	Privado
05	Asociación Galega de Fisioterapia pelviperineal (AGAFIP)	Colaboración en Proyectos de I+D+i	Privado
06	Asociación Galega de Linfedema (AGL)	Colaboración en Proyectos de I+D+i	Privado
07	Asociación Parkinson Pontevedra (APROPARK).	Colaboración en Proyectos de I+D+i	Privado
08	Universidad de León	Colaboración en Proyectos de I+D+i	Público
09	Universidad de Lisboa	Convenio marco	Mixto
10	Universidad de Braganza	Convenio marco	Mixto
11	Universidad de Porto	Convenio marco	Mixto

13	Stellantis: Área Sanitaria del Servicio de Prevención propio de la empresa Stellantis	Convenio marco	Privado

Además, la Universidad de Vigo cuenta múltiples convenios de colaboración con organismos centros e instituciones relacionados con la atención e investigación sanitaria:

- Alter Saúde
- Neuren
- Rafael Arriaza y asociados S.L.
- Sentia bienestar
- BuenaForma entrenamiento y fisioterapia
- BSalud Fisioterapia Betanzos S.L.
- Gerosalud S.L.
- Centro de Studio Pilates
- Saúde Sport Fisioterapia Vigo, S.L.
- Vithas Fisium
- Suturo Pontevedra
- Be One
- Sanitas mayores
- Brigada de Infantería Ligera Aerotransportable (BRILAT)

## 2. Competencias

Relación de competencias básicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios	
Competencia Básica 1 (CB1):	Comprensión sistemática del ámbito de las Ciencias de la Salud y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho ámbito
Competencia Básica 2 (CB2):	Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación
Competencia Básica 3 (CB3):	Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original
Competencia Básica 4 (CB4):	Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas
Competencia Básica 5 (CB5):	Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
Competencia Básica 6 (CB6):	Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento
Competencia Básica 7 (CB7):	Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común.

Capacidades y destrezas personales	
Capacidad 1 (CA01):	Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica
Capacidad 2 (CA02):	Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
Capacidad 3 (CA03):	Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento
Capacidad 4 (CA04):	Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar
Capacidad 5 (CA05):	Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada
Capacidad 6 (CA06)	La crítica y defensa intelectual de soluciones

Relación de otras competencias generales que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios (es obligatorio incluir alguna)	
Competencia General 1 (CG1):	Capacidad para comprender el valor y los límites del método científico, capacidad de razonamiento crítico y autocrítico, capacidad de análisis y de síntesis
Competencia General 2 (CG2):	Desarrollar un compromiso ético y normativas legales con responsabilidad social e integridad científica
Competencia General 3 (CG3):	Capacidad para identificar problemas de salud en la sociedad actual y futura
Competencia General 4 (CG4):	Elaborar un trabajo de investigación académica con el propósito de avanzar en alguna de las líneas de investigación del programa

Relación de competencias específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios.			
Competencia (CE1):	Específica	1	Aplicar metodologías y estrategias de investigación concretos en ciencias de la salud
Competencia (CE2):	Específica	2	Conocer y comprender las distintas partes de la elaboración de una publicación de carácter científico en Ciencias de la Salud
Competencia (CE3):	Específica	3	Ser capaz de divulgar la propia investigación en soportes (revistas, libros, congresos) a nivel nacional y o internacional.
Competencia (CE4):	Específica	4	Conocer y aplicar herramientas adecuadas a ciencias de la salud adecuándolas a las características del estudio a realizar

Relación de competencias transversales que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios.			
Competencia (CT1):	Transversal	1	Capacidad de organización y planificación
Competencia (CT2):	Transversal	2	Resolver problemas y tomar decisiones de forma efectiva
Competencia (CT3):	Transversal	3	Capacidad para presentar y defender trabajos científicos en español y en inglés
Competencia (CT4):	Transversal	4	Capacidad de autoevaluación y reconocimiento de la necesidad de la mejora personal continua



### **3. Acceso y admisión de estudiantes**

#### **3.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los y las estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y a las enseñanzas.**

En relación a la información pública del programa de doctorado, en la actualidad, son accesibles y están disponibles los siguientes canales de información:

1. Información que proporciona la página web de la Universidade de Vigo de carácter general. En la página principal de la Universidad de Vigo (<http://www.uvigo.es>), en el apartado “Estudios y Titulaciones” se accede al campo “Doctorado”. En esta dirección de Internet figura la relación de programas de doctorados que constituyen la oferta actualizada de tercer ciclo de la universidad. Se incluye información relativa a la denominación formal del programa de doctorado, carácter del programa (propio o interuniversitario, indicando en este último caso las universidades participantes y la universidad coordinadora), información relativa a las condiciones de acceso y admisión en el programa de doctorado, líneas de investigación que se desarrollan en el programa, datos de contacto del/ de la coordinador/a, memoria de verificación del programa de doctorado y el link activado a la información propia de cada programa de doctorado.

2. En cuanto a la información relativa al procedimiento de matrícula, está activa la información en el apartado Accesos Directos de la página principal de la Universidad de Vigo (<http://www.uvigo.es>) en un campo denominado Matrícula curso 20XX-20XX. En dicha página figura la información detallada al respecto de la convocatoria de matrícula para estudios de Grado, Máster y Doctorado en la Universidade de Vigo. En particular, en relación a estudios de doctorado, se incluye información al respecto de:

- Procedimiento y calendario de matrícula en tutela académica de tesis doctoral (nuevo ingreso y continuación de estudios) para toda la oferta de estudios de tercer ciclo de la universidad.
- Información relativa a los precios públicos y exenciones de pago de matrícula.
- Condiciones de modificación y/o anulación de matrícula.

3. Los programas de doctorado en la Universidade de Vigo se adscribirán a Escuelas de Doctorado, tal como recoge el Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidade de Vigo.

Las Escuelas de Doctorado asumen las funciones de organización, planificación, gestión y supervisión de los estudios de doctorado, por lo que se habilitará la información pertinente en la página web de la Escuela correspondiente.

4. Las condiciones, procedimientos y plazos para la tramitación de la defensa de la tesis doctoral en la Universidad de Vigo están establecidas en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la universidad (aprobado en Consejo de Gobierno en julio de 2012). Toda la información relativa a este procedimiento estará disponible en la página web de la Escuela de Doctorado, y hasta su activación, en la página web del Negociado de Tercer Ciclo. Se incluye información al respecto de:

- Etapas para la presentación de la tesis doctoral para su defensa (procedimientos y plazos)
- Información pública al respecto de tesis doctorales en depósito, información al respecto de los actos de defensa pública de las tesis, información relativa al procedimiento de la convocatoria anual de Premios Extraordinarios de Doctorado.

Otras páginas de interés para el alumnado previo a su matriculación son las siguientes:

- Página Web de la Universidad de Vigo: <https://www.uvigo.gal/>
- Página Web de la Universidad de Vigo (doctorado): <https://www.uvigo.gal/es/estudiar/que-estudiar/doctorado>
- Servicio de alumnado:  
<https://www.uvigo.gal/estudar/xestions-estudantes/matricula/matricula-doutoramento>
- Biblioteca <https://www.uvigo.gal/universidade/biblioteca>
- Extensión universitaria: [http://www.uvigo.es/uvigo\\_gl/administracion/extension/](http://www.uvigo.es/uvigo_gl/administracion/extension/)
- Oficina de Relaciones Internacionales (ORI): <https://www.UVigo.gal/es/estudiar/movilidad>
- Unidad de atención al estudiantado con necesidades específicas de apoyo educativo (UNATEN) <https://www.UVigo.gal/es/campus/atencion-diversidad>
- Programa de Apoyo a la Integración del Alumnado con Necesidades Especiales (PIUNE) <https://www.UVigo.gal/es/campus/atencion-diversidad/que-podemos-ayudar>
- "Vida universitaria": [http://www.uvigo.gal/uvigo\\_gl/vida/](http://www.uvigo.gal/uvigo_gl/vida/)

### **Procedimientos de acogida y orientación de los/as estudiantes de nuevo ingreso**

La Universidad de Vigo cuenta con una **Guía rápida del estudiante** donde se pone a disposición del alumnado de nuevo ingreso información orientativa sobre la Institución. En ella se incluye diversa información relativa al sistema universitario, estudios oficiales, calendario escolar, programas de movilidad, becas, oferta académica, transporte a los campus universitarios, alojamiento en residencia, etc.

Para los/as estudiantes extranjeros, la Universidad de Vigo cuenta con un servicio especial de acogida a través de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), que da apoyo tanto informativo, como en la búsqueda de alojamiento, cursos de idiomas. Esta oficina facilita la **Guía del estudiante extranjero**, con información práctica para los estudiantes extranjeros que quieran cursar estudios en la Universidad de Vigo.

De forma ya más específica, la comisión académica del Programa de doctorado da apoyo al alumnado de nuevo ingreso:

1. Facilitando información de forma personalizada por vía telemática, personal o telefónica para los trámites de matrícula y admisión.
2. Proporcionando información sobre programas de becas y ayudas.
3. Apoyando a la integración de los alumnos de fuera de la Universidad de Vigo.
4. Facilitando la interacción con el profesorado, posibles tutores y directores de tesis.

En la web del programa de doctorado (<http://cvida.uvigo.es/?q=node/2>) se da información sobre los procedimientos de admisión, matriculación y renovación, información general, reglamento de régimen interno, becas y trámites para la presentación de la tesis doctoral, así como el listado de los grupos de investigación implicados en el programa de Doctorado.

La Universidad de Vigo, al objeto de apoyar a los/as estudiantes con discapacidad y fomentar una completa igualdad de oportunidades y su integración en la vida universitaria, tiene activo el programa Programa de Apoyo a la Integración del Alumnado con Necesidades Especiales(PIUNE). Mediante este programa los estudiantes podrán recibir:

- Atención, acogida y asesoramiento por parte del Servicio de Información al Estudiante(SIE): <https://www.uvigo.gal/es/estudiar/te-asesoramos>
- Gabinete psicopedagógico
- Soporte al estudio (adaptaciones curriculares, recursos técnicos de apoyo, etc.)
- Acompañamiento en actividades diversas por voluntarios de la Universidad de Vigo
- Jornada de acogida por el EIDO

Los detalles del alcance de la atención a la discapacidad en la Universidad de Vigo pueden consultarse en la dirección de Internet:

- Unidad de atención al estudiantado con necesidades específicas de apoyo educativo (UNATEN): <https://www.UVigo.gal/es/campus/atencion-diversidad>
- Programa de Apoyo a la Integración del Alumnado con Necesidades Especiales (PIUNE): <https://www.UVigo.gal/es/campus/atencion-diversidad/que-podemos-ayudar>

### **Perfil de ingreso recomendado**

El perfil de ingreso recomendado para la admisión en el programa de doctorado será el siguiente:

-Graduado/a de alguna titulación incluida dentro del Campo de Ciencias de la Salud: Medicina, Enfermería, Fisioterapia, Podología, Nutrición y Dietética, Terapia Ocupacional, Óptica y Optometría y Logopedia

-Realización de un Máster Universitario que contemple en su formación *Metodología de Investigación*.

En el caso de alumnado procedentes de otros másteres u otros títulos tanto nacionales como extranjeros, la CAPD comprobará en cada caso que el respectivo título ofrece una formación equiparable, en el ámbito del programa de doctorado. De no ser así, se considerará que el perfil no es apropiado para ingresar en el máster.

## **3.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión**

### **Acceso a los estudios de Doctorado**

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.
2. Asimismo, podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:
  - Estar en posesión de títulos universitarios oficiales españoles o títulos españoles equivalentes siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas enseñanzas y acreditar un nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.
  - Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), sin necesidad de su homologación, que acredite un nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones siempre que dicho título faculte para el acceso a estudios de doctorado en el país de expedición del mismo. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del

que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.

- Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros ajenos al EEES, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster universitario y que faculta en el país de expedición del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.
- Estar en posesión de otro título de Doctora o Doctor.
- Igualmente podrán acceder los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

El Reglamento de estudios de doctorado (RED), en su artículo 23 establece las líneas básicas para la **matrícula a tiempo completo y a tiempo parcial**.

Para **matricularse** a tiempo parcial será requisito indispensable la autorización por parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD). Esta condición deberá solicitarse a la CAPD, mediante los documentos justificativos que correspondan (justificación de motivos de carácter laboral, familiar o personal)

- a) Carácter laboral, preferentemente situaciones de carácter fijo o estable, pero no situaciones eventuales, como contratos temporales, contratos en prácticas o becas de colaboración de duración inferior a seis meses.
- b) Carácter familiar o personal entre otras: dependencia, cuidado de mayores o hijos/as discapacitados, familia numerosa con hijos/as en edad escolar, situaciones de violencia de género...
- c) Discapacidad superior al 33% obtendrá, si así lo solicita y justifica documentalmente a la CAPD, la condición de estudiante a tiempo parcial. (Para el acceso del alumnado con discapacidad se reserva un cupo del 5% en la convocatoria de matrícula)

El cambio de modalidad de matrícula podrá solicitarse en los períodos de matrícula ordinarios, condicionada al informe favorable de la CAPD, y extraordinariamente en otros períodos por modificaciones de las circunstancias laborales, familiares o personales del doctorando/a.

El procedimiento para la matrícula a tiempo parcial será el establecido en la convocatoria anual de matrícula.

La Universidad, a propuesta de cada CAPD, podrá establecer del total de estudiantado matriculado en el programa un porcentaje máximo de doctorandos/as matriculados a tiempo parcial.

### **Admisión en los estudios de Doctorado**

1. Las universidades, a través de las comisiones académicas a que se refiere el artículo 8.3 de este real decreto, podrán establecer requisitos y criterios adicionales para la selección y admisión de los estudiantes a un concreto programa de doctorado. En particular, se podrá establecer el aval de una investigadora o investigador como posible Directora o Director de la tesis doctoral.
2. La admisión a los programas de doctorado podrá incluir la exigencia de complementos de formación específicos.
3. Dichos complementos de formación específica deberán superarse en el periodo inicial de desarrollo de la tesis, en un plazo máximo de un curso académico, y tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio, la consideración de formación de nivel de doctorado.
4. Las universidades garantizarán una información transparente y accesible sobre los procedimientos de admisión, y deberán disponer de sistemas de orientación al estudiantado, que deberán reflejarse en la memoria de verificación del programa de doctorado. Además, asegurarán que dicha información y los procedimientos de admisión tengan en cuenta al estudiantado con discapacidad o con necesidades específicas, y dispondrán de servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.
5. Las universidades reservarán, al menos, un 5 por 100 de las plazas ofertadas para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que en sus estudios anteriores hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa.

La Comisión Académica del Doctorado, realizará una valoración de los estudios previos del alumnado para comprobar que estos son válidos para la admisión en el doctorado. Se admitirá a alumnado que presente el perfil de ingreso recomendado. En el caso de estudiantes procedentes de otros másteres u otros títulos tanto nacionales como extranjeros, la CAPD comprobará en cada

caso que el respectivo título ofrece una formación equiparable, en el ámbito del programa de doctorado, a la de alguno de los másteres recomendados. Si el título presentado por algún alumno no ofrece una formación equiparable, no se admitirá en el programa.

### Procedimientos de admisión

1. Los/as estudiantes que reúnan los requisitos de acceso y admisión, podrán solicitar la admisión al programa de doctorado, para lo cual la universidad establecerá un plazo de preinscripción.
2. Finalizado este plazo, la Comisión Académica realizará la propuesta de alumnado admitido, con su correspondiente lista de espera, de acuerdo con los criterios de selección establecidos. La propuesta se considerará cómo relación provisional de admitidos y se hará pública.
3. Los/as aspirantes no admitidos podrán presentar una reclamación en el plazo y forma establecidos en la correspondiente convocatoria de matrícula. Transcurrido el plazo de reclamaciones y resueltas estas, se remitirá la relación de alumnos admitidos al órgano de gestión de alumnos correspondiente, a efectos de poder formalizar su matrícula en el plazo que se señale. De no formalizar su matrícula, el solicitante decaerá en sus derechos.
4. En caso de que haya más solicitantes que plazas y sea necesario hacer una selección, para ello se realizará una valoración de los CV de los/as solicitantes que permita priorizar las solicitudes, teniendo en cuenta los siguientes criterios y su ponderación:
  - Nota del expediente académico de grado/licenciatura (50%)
  - Nota del expediente académico del Máster/DEA (30%)
  - Experiencia investigadora acreditada mediante publicaciones en revistas (20%)

### 3.3. Estudiantes

La estimación de número total de estudiantes que se matricularán y número total de estudiantes previstos de otros países será el siguiente:

<b>Alumnado previsto (indicar para cada universidad participante)</b>		
	Nacional	Extranjero
Año 1 (2025-2026)	8	2
Año 2 (2026-2027)	8	2

### **3.4. Complementos de formación**

El alumnado que reúna el mínimo de 300 créditos ECTS (por ejemplo, de una licenciatura), pero en su formación previa carezca de créditos de formación en investigación tendrá que realizar un complemento de formación equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster. Así este alumnado tendrá que cursar la materia *Metodología de la Investigación (9 ECTS)* del Máster Universitario en Ejercicio Terapéutico en Fisioterapia.



#### **4. Actividades formativas**

<b>Información científica: acceso, gestión, evaluación y publicación</b>	
Número de horas (duración exacta, no intervalos)	40 horas
Optativa <input type="checkbox"/> Obligatoria <input checked="" type="checkbox"/>	Lengua de impartición: castellano y/o gallego
Detalle y planificación	Mecanismos para la búsqueda y la divulgación científica de los resultados de la investigación
Resultados de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento de las fuentes de información</li> <li>- Búsqueda de información científica</li> <li>- Presentación de los resultados de información</li> </ul>
Competencias relacionadas	CB7, CA01, CA02, CA05, CG1, CE1, CE2, CT2
Procedimiento de control	Supervisión por parte de la CAPD
Actuaciones y criterios de movilidad	Esta actividad se llevará a cabo de manera online a través de la plataforma de teledocencia de la Universidad. El periodo a desarrollar la actividad se especificará con una antelación mínima de 15 días. El alumnado la desarrollará preferentemente el primer semestre del primer año.

<b>Jornada introducción al programa de doctorado en Investigación Sanitaria</b>	
Número de horas (duración)	2 horas
Optativa <input type="checkbox"/> Obligatoria <input checked="" type="checkbox"/>	Lengua de impartición: castellano y/o gallego
Detalle y planificación	Cocimiento del funcionamiento del programa de doctorado en investigación sanitaria
Resultados de aprendizaje	-Conocer la normativa vigente y la estructura del programa de doctorado
Competencias relacionadas	CB1, CG2, CT1
Procedimiento de control	Supervisión por parte del equipo de coordinación de programa de doctorado
Actuaciones y criterios de movilidad	Esta actividad se llevará a cabo de manera online a través del campus remoto de la Universidad. El horario de esta actividad se dará a conocer con una antelación mínima de 15 días. El alumnado la desarrollará preferentemente el primer semestre del primer año

<b>Seminario de presentación de líneas de investigación</b>	
Número de horas (duración)	4 horas
Optativa <input type="checkbox"/> Obligatoria <input checked="" type="checkbox"/>	Lengua de impartición: castellano y/o gallego
Detalle y planificación	Cocimiento de las diferentes líneas de trabajo y las posibles temáticas de investigación
Resultados de aprendizaje	Conocimiento de las líneas de investigación
Competencias relacionadas	CB1, CG3, CT1
Procedimiento de control	Supervisión por parte del equipo de coordinación de programa de doctorado
Actuaciones y criterios de movilidad	Esta actividad se llevará a cabo de manera presencial, pero también se podrá seguir de forma online a través del campus remoto de la Universidad. El horario de esta actividad se dará a conocer con una antelación mínima de 15 días. El alumnado la desarrollará preferentemente el primer semestre del primer año

<b>Seminario de conferencias</b>	
Número de horas (duración)	6 horas
Optativa <input type="checkbox"/> Obligatoria <input checked="" type="checkbox"/>	Lengua de impartición: castellano y/o gallego
Detalle y planificación	El seminario de conferencias en una actividad que se desarrollará todos los cursos y estará constituidos por distintas conferencias que se organizan en el campus universitario
Resultados de aprendizaje	Conocimiento de las novedades en la metodología y temática del doctorado
Competencias relacionadas	CB1, CG2, CG3, CE4
Procedimiento de control	Asistencia a las conferencias
Actuaciones y criterios de movilidad	Las conferencias serán impartidas en diferentes formatos (presencial, online o mixto), de modo que cada estudiante podrá escoger la asistencia a las mismas en función de su disponibilidad. Esta actividad se podrá completar a lo largo de todo el tiempo de permanencia en el programa de doctorado

<b>Actividad formativa de carácter externo al programa de doctorado</b>	
Número de horas (duración)	160
Optativa <input type="checkbox"/> Obligatoria <input checked="" type="checkbox"/>	Lengua de impartición: castellano y/o gallego
Detalle y planificación	El objetivo de esta actividad es el desarrollo de una publicación científica la cual puede consistir en la presentación de una comunicación en un Congreso o Jornada, o en la publicación de un artículo en una revista científica. En ambas modalidades el alumnado debe figurar como autor/a preferente y la temática debe estar relacionada con la elegida con su proyecto de tesis
Resultados de aprendizaje	Desarrollar la habilidad de redacción de trabajos científicos, así como su presentación
Competencias relacionadas	CB3, CB4, CB5, CB6, CA04, CE2, CE3, CT3
Procedimiento de control	Certificación de presentación de la comunicación en un Congreso o Jornada Certificado de aceptación o datos de la publicación del artículo científico
Actuaciones y criterios de movilidad	Esta actividad se podrá completar a lo largo de todo el tiempo de permanencia en el programa de doctorado

<b>Elaboración y evaluación del plan de investigación (proyecto de tesis)</b>	
Número de horas (duración exacta, no intervalos)	15 horas
Optativa <input type="checkbox"/> Obligatoria <input checked="" type="checkbox"/>	Lengua de impartición: castellano y/o gallego
Detalle y planificación	Cada estudiante deberá elaborar el plan de investigación, según el formato establecido en la Universidad de Vigo, y deberá presentárselo a sus directores/as para someterlo a aprobación
Resultados de aprendizaje	Diseño de un proyecto de investigación donde aplicar sus conocimientos y metodología de trabajo, así como de los pasos a seguir para su desarrollo
Competencias relacionadas	CB2, CB3, CA02, CA03, CG2, CG4, CE1, CE4, CT1
Procedimiento de control	Cada estudiante elaborará el plan de investigación y lo entregará a través de la plataforma. La actividad de cada estudiante será supervisada y evaluada por sus directores/as, quienes comunicarán el resultado a la Comisión Académica, para su valoración final
Actuaciones y criterios de movilidad	Esta actividad se desarrollará durante el primer año de doctorado y podrá realizarse de forma online.

<b>Defensa del plan de investigación y evaluación de actividades</b>	
Número de horas (duración)	1 horas por estudiante y por curso académico
Optativa <input type="checkbox"/> Obligatoria <input checked="" type="checkbox"/>	Lengua de impartición: castellano y/o gallego
Detalle y planificación	Cada estudiante realizará una presentación del plan de investigación y de los avances realizados en el mismo durante cada curso académico, así como de las actividades formativas realizadas a lo largo del curso
Resultados de aprendizaje	Desarrollo de la capacidad de exposición pública y debate con la comunidad científica
Competencias relacionadas	CB3, CB4, CB5, CA06, CG4, CT2, CT3, CT4
	Esta actividad se realizará ante un tribunal formado por profesorado del programa de doctorado, quienes comunicarán los resultados a la Comisión Académica, para su valoración final
Actuaciones y criterios de movilidad	Esta actividad se desarrollará cada curso académico de permanencia en el programa, en el mes de junio. Se recomienda que se haga de forma presencial, si bien podrá realizarse de forma online. Se informará de la fecha con una antelación de un mes. De forma excepcional, podrá adelantarse esta actividad para aquellos doctorandos que finalicen la elaboración de su tesis doctoral con anterioridad al mes de junio, para lo que deberán dirigir una solicitud a la Comisión Académica del programa de doctorado

## **5. Organización del programa de doctorado**

### **Explicación general de la planificación del plan de estudios**

La formación de los/as doctorandos/as será supervisada por el/la director/a de la Tesis con vista a una mayor formación en aspectos concretos relacionados especialmente con el tema de investigación, así como con metodologías y técnicas necesarias para el desarrollo del trabajo experimental.

Tal y como establece el artículo tres del RD 576/2023 modificado por el RD 576/2023, la duración de los estudios de doctorado será de un máximo de cuatro años, a tiempo completo, a contar desde la admisión del doctorando al programa hasta la presentación de la tesis doctoral.

No obstante, lo anterior, y previa autorización de la comisión académica responsable del programa, podrán realizarse estudios de doctorado a tiempo parcial. En este caso tales estudios podrán tener una duración máxima de siete años desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis doctoral.

La supervisión del proyecto de tesis y el seguimiento del doctorando se realizará según lo dispuesto en la normativa de ámbito estatal.

Los/as doctorandos/as realizarán su trabajo experimental bajo la dirección de uno/a o dos investigadores/as de la Universidad y/o sus centros asociados, dentro de alguna de las líneas de investigación desarrolladas en los grupos. Se podrán incluir líneas de investigación nuevas a petición de los/as investigadores/as

### **5.1. Supervisión de tesis**

#### **Profesorado del Programa de Doctorado**

Todo el profesorado del Programa de Doctorado deberá estar en posesión del título de doctor/a, sin perjuicio de la posible colaboración en determinadas actividades específicas de otras personas o profesionales en virtud de su relevante cualificación científica o profesional en el correspondiente ámbito de conocimiento.

Será factible incorporar al programa personal docente o investigador ajeno a la propia universidad. En tal caso, la Comisión Académica del Programa de Doctorado acreditará esta condición y garantizará los recursos necesarios para estas incorporaciones debiendo comunicarlo a la universidad.

#### **Tutores/as del Programa de Doctorado**

La admisión definitiva de un doctorando en un Programa de Doctorado lleva la asignación de una persona Tutora, designada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado correspondiente. Se tratará de profesorado asignado al programa con vinculación permanente con la universidad y/o entidad colaboradora en el Programa de Doctorado.

Con carácter general, la persona tutora tendrá como funciones: (i) velar por la interacción del/de la doctorando/a con la Comisión Académica del Programa de Doctorado y, conjuntamente, con el/la Director/a de la tesis; y (ii) velar por la adecuación a las líneas del Programa de la formación y la actividad investigadora del doctorando/a.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el/la doctorando/a, podrá modificar el nombramiento del Tutor/a en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

La labor de Tutorización será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

### **Directores de la tesis de doctorado**

En el plazo máximo de tres meses desde su matriculación, la Comisión Académica del Programa de Doctorado asignará a cada doctorando un/a Director/a de tesis. El/la directora/a de la Tesis será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo, de la temática de la tesis y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el/la doctorando/a.

Podrá ser Director/a de tesis cualquier doctor/a español/a o extranjero/a, con experiencia acreditada investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. A efectos de esta normativa, por acreditada experiencia investigadora se entiende el cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos:

- Tener reconocido por lo menos un sexenio de actividad investigadora evaluado por la CNEAI o en su defecto, acreditar méritos suficientes que garanticen la evaluación positiva de un sexenio de actividad investigadora según lo establecido por la CNEAI para cada campo científico
- Ser, en los últimos 6 años, investigadora o investigador principal de un proyecto de investigación financiado mediante convocatoria pública (excluyendo los proyectos de convocatorias propias de la universidad)
- Acreditar la autoría o coautoría de por lo menos 3 publicaciones en revistas incluidas en el *Journal Citation Reports*. En aquellas áreas en las que por su tradición no sea aplicable este criterio se sustituirá por un requisito comparable según lo establecido por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) en estos campos científicos.
- Acreditar la autoría o coautoría de una patente en explotación
- Haber dirigido una tesis de doctorado con la cualificación de Sobresaliente (o equivalente a la máxima calificación en su defecto) que diese lugar, por lo menos, a una publicación en revistas indexadas en el ISI-JCR o alguna contribución de relevancia equivalente en su

campo científico según los criterios de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI)

Además, el/la directora/a de tesis doctoral deberá formar parte de la plantilla del profesorado del presente programa de Doctorado. Podrán ser codirectores/as de la tesis doctoral profesorado de dicha plantilla o profesores/as externos/as al programa de doctorado.

En el caso de que un/a profesor/a del programa cumpla los requisitos para ser Director/a y Tutor/a asumirá las dos funciones, de ser el caso. En el caso de que el/la Director/a que forme parte de la plantilla del profesorado no tenga vinculación permanente con la Universidad o entidad colaboradora del programa, el programa asignará un/a Tutor/a que cumpla los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el/la doctorando/a, podrá modificar el nombramiento de la persona Directora de Tesis en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.

La tesis podrá ser codirigida, por un máximo de dos personas, cuando concurren razones de índole académica o cuando la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional así lo justifiquen. En todo caso la codirección deberá ser previamente autorizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Dicha autorización podrá ser revocada con posterioridad si a juicio de la Comisión Académica del Programa de Doctorado la codirección no beneficia el desarrollo de la Tesis.

Los codirectores/as de la tesis deberán cumplir los mismos requisitos que los establecidos para los Directores/as en el presente Reglamento.

La labor de dirección o codirección de tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

**Las líneas de investigación** ofertadas en el Programa de Doctorado son:

- Ejercicio terapéutico, especialidades clínicas y salud y proceso de envejecimiento saludable
- Anatomía, fisiología y biomecánica humana
- Salud pública y comunitaria, gestión sanitaria, prevención y cuidados sanitarios
- Salud mental, calidad de vida, género e Innovación en educación y salud.

## **5.2. Seguimiento del/la doctorando/a**

### **Documento de Actividades del doctorando/a**

Una vez matriculado en el Programa, se materializará para cada doctorando/a el documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado. En él se inscribirán todas las

actividades de interés para el desarrollo del/de la doctorado/a según lo que establezca la unidad responsable de los estudios de doctorado en la universidad y será supervisado anualmente por la CAPD.

Dicho documento deberá ajustarse al formato establecido, registrarse en la aplicación informática y deberá quedar constancia documental que acredite la realización de las actividades realizadas por el/la doctorando/a.

El/la doctorando/a tendrá acceso al Documento de Actividades de Doctorando para anotar y actualizar las actividades que realice en el contexto del programa. Sus registros serán validados por el órgano académico correspondiente tras la valoración del/de la Tutor/a y el/la Director/a, previa comprobación por parte de la administración de la autenticidad/veracidad de los méritos alegados, de ser el caso.

Al Documento de Actividades de Doctorando tendrán acceso, para las funciones que correspondan en cada caso, el doctorando/a, o su Tutor/a, o su Director/a de tesis, la Comisión Académica del Programa de Doctorado, la unidad responsable de los estudios de doctorado en la universidad y el personal de administración responsable.

### Plan de Investigación

1. Las doctorandas y los doctorandos, que tendrán la consideración de investigador o investigadora en formación, se matricularán anualmente en la universidad correspondiente por el concepto de tutela académica del doctorado. Cuando se trate de programas conjuntos, el convenio determinará la forma en que deberá llevarse a cabo dicha matrícula.
2. Las personas incorporadas a un programa de doctorado se someterán al régimen jurídico, en su caso contractual, que resulte de la legislación específica que les sea de aplicación.
3. Una vez admitido al programa de doctorado, a cada doctoranda o doctorando le será asignado por parte de la correspondiente Comisión académica una Directora o Director de tesis. Dicha asignación podrá recaer sobre cualquier Doctora o Doctor español o extranjero con experiencia investigadora acreditada. Asimismo, le será asignado una tutora o tutor, Doctora o Doctor con experiencia investigadora acreditada, ligada o ligado al programa, a quien corresponderá velar por la interacción de la doctoranda o del doctorando con la Comisión académica. La tutora o tutor podrá ser coincidente o no con la Directora o Director de tesis doctoral.
4. La Comisión académica, oída u oído la doctoranda o el doctorando, podrá modificar el nombramiento de la tutora o tutor o de la Directora o Director de tesis en cualquier momento del periodo de realización del Doctorado, siempre que concurren razones justificadas.
5. Una vez matriculado en el programa, se materializará para cada doctorando el documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado de control a que se refiere el artículo



2.5 de este real decreto. En él se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando según regule la universidad, la escuela o la propia comisión académica y será regularmente revisado por el tutor y el director de tesis y evaluado por la comisión académica responsable del programa de doctorado a que se refiere el artículo 8.3.

6. Antes de la finalización del primer año, contado desde la fecha de la matrícula, la doctoranda o el doctorando, con la asistencia de su Directora o Director y su tutora o tutor, elaborará un documento que incluya un plan de investigación y un plan de formación personal. El plan de investigación incluirá al menos la metodología que se va a utilizar y los objetivos que se pretende alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlo. El plan de formación personal de la doctoranda o doctorando contendrá una previsión de las distintas actividades formativas que se desarrollarán durante la tesis doctoral (cursos, impartición de seminarios, acciones de movilidad, etc.). Dicho documento se podrá mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa y debe estar avalado por la Directora o Director y por la tutora o tutor. En el caso de los doctorandos con Mención Industrial se tendrá en cuenta además lo dispuesto en el artículo 15 bis.

7. Anualmente la Comisión académica del programa evaluará el progreso de la doctoranda o doctorando en cuanto al plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto deberán emitir la Directora o Director y la tutora o tutor. En el caso de que la Comisión académica detecte carencias importantes, la doctoranda o el doctorando deberá ser reevaluado en el plazo máximo de seis meses. En el supuesto de que las carencias se sigan produciendo, la Comisión académica deberá emitir un informe motivado, previa audiencia a la interesada o interesado, y la doctoranda o el doctorando causará baja definitiva en el programa.

Al finalizar el año a contar desde la fecha de la matrícula el/la doctorando/a elaborará un Plan de Investigación que incluirá la metodología que empleará y los objetivos que se han de alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para alcanzarlos. El plan deberá ser presentado y avalado con el informe del Director/es y del Tutor/a y deberá ser aprobado por la CAPD. Este plan se podrá mejorar y detallar en el proceso de evaluación anual contando con el aval del Tutor/a y el Director/a.

Anualmente la Comisión Académica del Programa de Doctorado supervisará el Plan de investigación y el Documento de Actividades y dispondrá para realizar la supervisión de los informes que a tal efecto deberán emitir el/a Tutor/a y el/la Director/a. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el Programa. En el caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando/a deberá ser de nuevo evaluado/a en el plazo de seis meses, para lo que elaborará un nuevo Plan de Investigación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, causará baja definitiva en el Programa.

El incumplimiento del plazo de presentación del plan de investigación conlleva el archivo de la matrícula. Dicho archivo se transformará en una baja definitiva si no se presenta el plan de investigación finalizado el curso en el que debería haberse presentado.

### Compromiso de supervisión

Las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de los doctorandos se reflejarán en un Compromiso de supervisión. Dicho compromiso será firmado por una representación específica designada por la universidad, el/la Tutor/a y el doctorando/a en un plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de matrícula, incorporándose la firma del/de la directora/a en el momento de su designación. Este Compromiso de supervisión se incorporará al Documento de Actividades del/la doctorando/a en el momento de su firma por todos los y las implicados

En el Compromiso de supervisión se especificará la relación académica entre el doctorando/a y la Universidad, sus derechos y deberes, incluyendo los posibles derechos de propiedad intelectual y/o industrial derivados de la investigación, así como la aceptación del procedimiento de resolución de conflictos y la duración del mismo. Se incluirán también los deberes de la persona tutora del doctorando/a y de su Director/a de tesis.

En el compromiso de supervisión deberán figurar las condiciones en las que se publicará la tesis de doctorado.

En este apartado se debe incluir:

--Descripción del procedimiento utilizado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado para la asignación del/de la tutor/a y director/a de tesis del doctorando/a.

--Descripción del procedimiento para el control del Documento de Actividades de cada doctorando/a y la certificación de sus datos.

--Descripción del procedimiento para la valoración anual del Plan de investigación y el Documento de Actividades del/la doctorando/a

--Previsión de las estancias de los/las doctorandos/as en otros centros de formación nacionales e internacionales, co-tutelas y menciones europeas.

--Aquellos otros puntos que requiera la normativa vigente

### 5.3. Normativa de lectura de la tesis

La normativa sobre tesis de doctorado se regula en la Universidade de Vigo en el capítulo 9 del Reglamento de Estudios de Doctorado:

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/show/368>. Se incluye a continuación un resumen de su contenido:

**Artículo 34. La tesis de doctorado:** se redactará en lengua gallega, castellana, inglesa o portuguesa, o en el idioma de uso común en el ámbito científico, técnico o artístico de que se trate. La escuela de doctorado podrá autorizar la redacción en otro idioma, tras el informe favorable de la CAPD y garantizando que el tribunal esté en condiciones de juzgarla. Si se redacta en una lengua distinta del gallego o del castellano deberá incluir un resumen de al menos 3000 palabras en gallego o en castellano. Estructura: resumen, introducción, objetivos, metodología, resultados, conclusiones y bibliografía, los informes de valoración de la tesis del/de la director/a y del/de la tutor/a. La escuela de doctorado tiene publicada una guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado y una guía de estilo para la presentación.

**Artículo 35. Procedimiento de autorización de la tesis para su defensa:** Tras el informe favorable de la dirección o en su caso del tutor, el autor solicitará autorización a la CAPD para la defensa, después la CAPD remitirá a la escuela de doctorado la documentación correspondiente (informe, ejemplar de tesis conforme a las normas de estilo vigentes, documentación para la mención internacional si es el caso, documento de actividades, plan de investigación, informes, propuesta de composición del tribunal...)

Recibida la documentación y revisada por la unidad competente se abre un período de exposición pública de 10 días hábiles en período lectivo, para que cualquier doctor/a pueda examinarla y presentar por escrito las consideraciones a la escuela de doctorado.

Después el órgano designado por la escuela de doctorado valorará la tesis teniendo en cuenta el informe de la CAPD y las alegaciones recibidas. Se podrá convocar al doctorando/a y al director/a o solicitarle una respuesta razonada a las alegaciones u otra información que se considere necesaria, y se podrá consultar a la CAPD y/o contar con la colaboración de otros/as doctores/as externos/as para asesoramiento. Tras la valoración se decidirá aprobar o denegar la continuidad de los trámites. Esta decisión se comunicará a quien dirija la tesis, al/a la estudiante y a la CAPD.

Si se denegara la continuidad de los trámites, debidamente motivada, se le comunicarán al/a la doctorando/a las vías que puedan conducir a la corrección de la tesis, antes de proceder a una nueva solicitud de depósito.

Si fuese favorable se aprobará el tribunal. El nombramiento del tribunal y suplentes se comunicará a la CAPD, al director/a, y a cada uno de los miembros. A cada miembro del tribunal se le hará llegar un ejemplar de la tesis y el expediente del/a doctorando/a.

La defensa pública deberá realizarse en un plazo máximo de tres meses desde la autorización de la defensa, salvo causas debidamente justificadas. Si se supera este plazo, deberán iniciarse de nuevo los trámites de autorización de la tesis para defensa.

El/la doctorando/a estará obligado a introducir los datos de su tesis en la base TESEO según el procedimiento y los plazos que establezca la Universidad.

**Artículo 36. Tesis con protección de derechos:** En aquellas tesis en las que existan cláusulas de confidencialidad con empresas o con derechos de propiedad industrial o intelectual, se entregarán dos versiones, una reducida, que será la que se exponga en la fase de alegaciones y que quedará en el repositorio institucional, y una completa, que quedará archivada y se enviará al tribunal con el compromiso de confidencialidad

**Artículo 37. Tribunal de evaluación:** La CAPD, propondrá una relación de siete miembros. El órgano designado por la escuela de doctorado evaluará la propuesta de tribunal que deberá estar acompañada de un informe individualizado y razonado sobre la idoneidad de cada uno de los miembros, así como la aceptación expresa para formar parte del tribunal.

Estará constituido por tres personas titulares y dos suplentes. Entre ellos se nombrará un/a presidente/a y secretario/a. Si ninguno pertenece a la Uvigo la CAPD designará un profesor/a del programa de doctorado de la Universidad como responsable de la recepción de las actas y de su entrega en la unidad administrativa correspondiente. No podrá formar parte del tribunal titular más de un miembro de la misma entidad.

En caso de renuncia por causa justificada se sustituirá por la persona suplente por orden.

El tribunal deberá cumplir los siguientes requisitos:

-Deben ser doctores/as con experiencia investigadora acreditada. El profesorado universitario podrá formar parte de los tribunales de tesis de doctorado, aunque estén en situación de excedencia, jubilación, servicios especiales o en comisión de servicios. El profesorado contratado laboral podrá formar parte de los tribunales de tesis de doctorado, aunque estén en situaciones laborales equivalentes a las anteriores.

-Mayoría de miembros externos a la Universidad e instituciones colaboradoras en el programa de doctorado. No podrá formar parte del tribunal titular más de un miembro de la misma entidad.

-En tesis que contengan publicaciones literalmente transcritas, los/as coautores/as de las publicaciones no se considerarán ajenos a la universidad para los efectos de la limitación de un miembro por institución señalada anteriormente.

-En ningún caso podrán formar parte el/la director/a o codirectores/as ni el/la tutor/a, salvo el caso de tesis presentadas en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con universidades extranjeras que así lo tengan previsto o en los casos de tesis presentadas en programas de doctorado conjuntos con universidades extranjeras, en virtud de los correspondientes convenios.

-Para tesis con mención internacional por lo menos, una persona experta con título de doctor/a de una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio no español. El tribunal estará formado por una mayoría de miembros ajenos a las universidades participantes

en el programa, a los coautores de las publicaciones incluidas literalmente en la tesis y a las instituciones donde se realizará(n) la(s) estancias.

-Contará con la presencia de un mínimo de un miembro de cada sexo y el conjunto de los titulares y suplentes contará con la presencia de un mínimo de dos miembros de cada sexo.

-No podrá formar parte quien incurra en causas de abstención.

**Artículo 38. Acto de defensa pública de la tesis:** Autorizada la defensa pública el/la doctorando/a deberá efectuar el pago de las tasas de los derechos de examen del grado de doctor/a. Después el órgano designado por la escuela de doctorado remitirá al secretario/a del tribunal los documentos que se deberán cubrir en el acto de defensa de la tesis de doctorado (acta de constitución del tribunal, acta de la sesión, sobres oficiales para los informes confidenciales de la mención de *cum laude* y de premio extraordinario de doctorado).

El/la presidente/a del tribunal convocará el acto de defensa y el/la secretario/a comunicará con 10 días de antelación el día, lugar y hora del acto a la escuela de doctorado, que informará a los interesados y hará la publicidad pertinente.

La defensa deberá realizarse en sesión pública, durante período lectivo del calendario académico y será en la propia universidad española en la que el/la doctorando/a estuviese matriculado/a o según se indique en los convenios de colaboración para los títulos conjuntos. Otras opciones requerirán la autorización expresa del órgano designado por la escuela de doctorado, y se deberá asegurar, en todo momento el cumplimiento de la normativa. En casos justificados por circunstancias excepcionales que imposibiliten la presencia física de un miembro del tribunal, se podrá la videoconferencia, a condición de que los otros dos miembros estén presentes. En ningún caso, este miembro ausente podrá ser el/la presidente/a ni el/la secretario/a.

Los miembros del tribunal deberán expresar su opinión sobre la tesis y podrán presentar cuestiones y objeciones a las que el/la doctorando/a deberá contestar. Los/as doctores/as presentes podrán formular cuestiones y objeciones, y el/la doctorando/a deberá responder en el momento y forma que señale el/la presidente/a.

### **Artículo 39. Calificación de la tesis de doctorado**

El tribunal emitirá un informe sobre la tesis y la *calificación global concedida a la tesis de acuerdo con la escala: No apto, aprobado, notable y sobresaliente*. Si el/la estudiante solicita optar a la mención internacional el/la secretario/a incluirá en acta la certificación de los requisitos. El/la presidente/a comunicará en sesión pública la calificación.

Se podrá otorgar la mención de *cum laude* si la cualificación global es de sobresaliente y se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad.

El/la secretario/a del tribunal, o el/la docente en que delegue, será responsable de la documentación y deberá remitirla debidamente cubierta a la unidad administrativa responsable en el plazo máximo de cinco días hábiles.

**Artículo 40. Archivo de la tesis de doctorado.** La Universidad archivará la tesis en formato electrónico abierto en un *repositorio* institucional y remitirá, en formato electrónico, un ejemplar, así como toda la información complementaria necesaria al ministerio competente en la materia

**Artículo 41. Tesis que incluyen artículos de investigación.**

El conjunto de trabajos que el/la doctorando/a tenga publicados, o cuenten con aceptación definitiva para publicarse, durante la etapa de realización podrá constituir la tesis doctoral. Como regla general cada publicación debe hacer constar la adscripción del/de la doctorando/a a la universidad.

Documentación adicional:

- 1. Informe de quien dirige la tesis con la aprobación de la CAPD donde se especifique la idoneidad de la inclusión de los artículos de investigación, la relación de publicaciones, la contribución del estudiante de doctorado, en el caso de que sean más coautores/as; y los indicios de calidad de las publicaciones presentadas.
- 2. Autorización de la revista/editorial para el uso de la publicación en la tesis doctoral. En el caso de no tener esta autorización, presentará la aceptación por escrito de los coautores/as de que el doctorando/a presente el trabajo como parte de la tesis.

Además, la tesis debe incluir:

- Una introducción, que contendrá una justificación; objetivos que se deben alcanzar; discusión general que dote de coherencia y unidad; conclusiones y bibliografía común.
- Una copia íntegra de las publicaciones, donde conste necesariamente el nombre y la filiación del o autor/a. y de todas las personas coautoras, orden, referencia completa de la publicación, editorial, ISSN o ISBN. Para artículos con aceptación definitiva que en la presentación de la tesis aún no estén publicados, se añadirá su código de identificación (DOI en las publicaciones digitales).
- De no contar con la citada autorización de la revista/editorial, el doctorando/a proveerá una versión publicable en el repositorio sin los artículos que no cuenten con dicha autorización. En este caso se recomienda que estos artículos figuren como anexos.

Capítulo 10. Menciones especiales

**Artículo 42. Mención de doctorado internacional**

Podrá obtenerse si concurren las siguientes circunstancias:

- a) Estancia mínima de tres meses fuera de España cursando estudios o realizando trabajos de investigación, avaladas por el/la directora/a y autorizadas por la CAPD, durante la etapa de tesis.
- b) Parte de la tesis (al menos la introducción, el resumen y conclusiones) redactada, presentada y defendida en exposición pública en una de las lenguas habituales para la comunicación científica distinta de las lenguas oficiales en España.
- c) Tesis informada por un mínimo de dos expertos/as doctores/as pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no español, no coincidente con la institución en la que se realizó la estancia.
- d) Al menos un/a experto/a perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no español, doctor/a, y distinto de los expertos referidos en el apartado c), forme parte del tribunal evaluador de la tesis y distinto de los/as expertos/as referidos en c). No podrá formar parte del tribunal la persona responsable de la estancia mencionada en el apartado a). El tribunal estará formado por una mayoría de miembros ajenos a las universidades participantes en el programa, a los coautores/as de las publicaciones incluidas literalmente en la tesis y a las instituciones donde se realizará(n) la(s) estancia(s).
- e) Defensa efectuada en la propia universidad española en la que el/la doctorando/a estuviese inscrito o, en cualquiera de las universidades participantes o en los términos que indiquen los convenios de colaboración.
- f) Que la estancia mencionada en el apartado a) constituya una auténtica acción de movilidad del/de la doctorando/a, hacia un país diferente de aquel en el que tenga o tuviese su residencia habitual y diferente de aquel en el que se desarrollara su formación académica previa al doctorado.

#### **Artículo 43. Tesis en régimen de cotutela internacional**

Podrá obtenerse si:

-La tesis estará supervisada un doctor/a de la Universidad de Vigo y perteneciente al programa de doctorado y otro doctor/a de otra Universidad extranjera que cumpla los requisitos establecidos en la Universidad de Vigo

-El/la doctorando/a durante el período de formación haya desarrollado una estancia mínima de seis meses en cada una de las instituciones con las que se establece el convenio de tutela.

#### **Artículo 44. Mención de doctorado industrial**

1. Esta mención se obtendrá al realizar los estudios de doctorado con la colaboración del tejido social y económico con el fin de fomentar la colaboración y la transferencia e intercambio de conocimiento entre el mundo académico y el mundo social y económico, ya sea éste del ámbito

público o privado. Se podrá otorgar la mención "Doctorado Industrial" siempre que concurren las siguientes circunstancias:

a) Que la tesis haya desarrollado un proyecto de investigación de interés industrial, comercial, social o cultural de una entidad, empresa pública o privada o administración pública. Quedan excluidas las universidades, los organismos públicos de investigación (nacionales o autonómicos) y los hospitales universitarios. De manera excepcional, se podrá realizar esta mención en cualquiera de estas instituciones, excepto en las universidades, siempre que el contenido de la tesis sea eminentemente aplicado. La relación directa entre la tesis doctoral y la labor desarrollada por la doctoranda o el doctorando en la entidad o empresa deberá formalizarse en una memoria científico-técnica que deberá ser aprobada por la universidad.

b) Que se haya suscrito un convenio entre la entidad, empresa o administración pública y la universidad para el desarrollo académico de la tesis doctoral, que establecerá, como mínimo, las obligaciones de las partes y los derechos de propiedad industrial que se puedan generar.

c) Que la doctoranda o el doctorando haya estado contratada o contratado por la entidad, empresa o administración pública donde desarrolle el proyecto de investigación al menos un año durante el desarrollo de la tesis, siendo necesario que una parte sustancial de la misma se desarrolle en la entidad, empresa o administración pública.

2. La doctoranda o el doctorando tendrá una persona tutora de la tesis designada por la universidad y una persona responsable designada por la entidad, empresa o administración pública, que podrá ser, en su caso, Directora o Director de la tesis de acuerdo con lo establecido en este real decreto. En ningún caso el responsable designado por la empresa podrá formar parte del tribunal evaluador de la tesis.»



**6. Recursos humanos****Información de cada equipo de investigación**

<b>Equipo Nº 1</b>							
Indicar la relación del personal investigador doctor/a adscrito a la UVIGO. En el caso de que el/la investigador/a figure en otra propuesta, deberá hacerlo constar expresamente (añadir cuántas filas sean necesarias)							
Nombre y apellidos (añadir filas necesarias)	Categoría	Área de conocimiento	Nº de teses dirigidas en el período 2019-2023		Nº de sexenios	Fecha de último sexenio	Participa en otra propuesta de programa de doctorado: Campus del mar, Nanomedicina, otra interuniversitaria? (indicar)
			Total dirigidas	Codirigidas <sup>1</sup>			
Mª Elena Padín Iruegas	Profesora Contratada Doutora	Anatomía e Embrioloxía Humana	1	1	3	2015-2021	
Mª del Rocío Abalo Núñez	Profesora Contratada doutora	Fisioterapia			1	2012-2018	
Iris Machado de Oliveira	Profesora Contratada Doutora	Fisioterapia			1	2010-2018	
Marta García de la Puerta	Profesora Contratada Doutora	Filoloxía Inglesa			1		
Pilar García Soidán	Catedrática de Escuela Universitaria	Estadística e investigación Operativa	1		4	2015-2020	
Rafael Durán Barbosa	Profesor Titular de Universidad	Fisioloxía			5		
Lilian Rosara Ferreira Faro	Profesora Titular de Universidad	Fisioloxía	1		3	2015-2020	
Mª Mercedes Soto González	Profesora Contratada Doutora	Fisioterapia					

<sup>1</sup> Del total de tesis dirigidas, indica, de ser el caso, el número de teses codirigidas

Iria Da Cuña Carrera	Profesora Contratada Doutora	Fisioterapia					
Eva María Lantarón Caeiro	Profesora titular de Universidad	Fisioterapia					
Alicia González Represas	Profesora titular de Universidad	Fisioterapia					
Gustavo Rodríguez Fuentes	Profesor titular de Universidad	Fisioterapia	2	2			
Esther Monge Pereira	Profesora Contratada Doutora Interina	Fisioterapia	1	1	1	2014-2019	
Alejandra Alonso Calvete	Profesora Ayudante doutora	Fisioterapia					
<b>Indicar la relación del personal investigador doctor/a de fuera de la UVIGO. En el caso de que el/la investigador/a figure en otro propuesta, deberá hacelo constar expresamente (añadir cuántas filas sean necesarias)</b>							
Nombre e apellidos añadir filas necesarias)	Categoría	Entidad/institución/universidad	Nº de teses dirigidas en el período 2019-2023		Nº de sexenios	Fecha del último sexenio	Participa en otra propuesta de programa de doctorado? (indicar)
			Total drigidas	Codirigidas <sup>2</sup>			
Jesús Seco Calvo	Profesor titular de Universidad	Universidad de León	4	4	2	2012-2017	
Carlos Spuch Calvar	Investigador senior	Fundación biomédica Galicia Sur	8	8	*		
*La persona indicada tiene méritos de investigación equivalentes a la obtención de sexenios de investigación el investigador tiene un h-index de 28 y presenta un total de 2991 citaciones de sus publicaciones. Tiene más de 75 publicaciones en JCR y 6 patentes							

<sup>2</sup> Del total de tesis dirigidas, indica, de ser el caso, el número de tesis codirigidas

Datos de proyectos de investigación del Equipo N° 1	
Título del proyecto/contrato de investigación	Efectividad de un programa basado en tecnología web y móvil para reducir el tiempo de sedestación en empleados/as de oficina.
Investigador/a principal	Anna Puig Ribera
Referencia del proyecto	DEP2012-3716
Entidad financiadora	Ministerio de Ciencia e Innovación
Entidades participantes	Fundación Universitaria Balmes de Vic
Duración (fecha inicio, fecha fin)	2013-2015
Número de investigadore/as participantes en el projecto	13 investigadores ( <b>Iris Machado de Oliveira</b> )
Título del proyecto/contrato de investigación	In common sports intergenerational competition as motivation for sport and healthy lifestyle of senior citize
Investigador/a principal	Joao Fernando Brito Nogueira
Referencia del proyecto	2017-2356/001-00
Entidad financiadora	Unión Europea. Erasmus + Programme.
Entidades participantes	Municipality of Vila Nova de Cerveira, Comune di Cesena, Instituto Politécnico de Viana do Castelo, University of Vigo, Obshtina Aksakovo, Zoldpon
Duración (fecha inicio, fecha fin)	2019-2020
Número de investigadore/as participantes en el projecto	31 investigadores ( <b>Iris Machado de Oliveira; Gustavo Rodríguez Fuentes</b> )
Título del proyecto/contrato de investigación	In Common Sports+: Fit, Food and Funfor Elderly
Investigador/a principal	José Pedro Arieiro Gonçalves Bezerra
Referencia del proyecto	INSPORTS
Entidad financiadora	Unión Europea
Entidades participantes	Municipality of Vila Nova de Cerveira, Comune di Cesena, Instituto Politécnico de Viana do Castelo, University of Vigo, Obshtina Aksakovo, Zoldpont, Public Institute for Sports Nova Gorica.
Duración (fecha inicio, fecha fin)	2021-2023
Número de investigadore/as participantes en el projecto	Información no disponible ( <b>Iris Machado de Oliveira; Gustavo Rodríguez Fuentes</b> )
Título del proyecto/contrato de investigación	Nombre del proyecto: Roboasset. Sistemas robóticos inteligentes de diagnóstico y rehabilitación de terapias de miembro superior.
Investigador/a principal	Alberto Jardón Huete; Juan Carlos González Víctores.
Referencia del proyecto	PID2020-113508RB-I00
Entidad financiadora	Agencia Estatal de Investigación
Entidades participantes	Universidad Carlos III de Madrid, Universidad Rey Juan Carlos, ASEPEYO.
Duración (fecha inicio, fecha fin)	01/09/2021 - 31/08/2024
Número de investigadore/as participantes en el projecto	31 ( <b>Esther Monge Perreira</b> )
Título del proyecto/contrato de investigación	HYPERNET. Red de excelencia sobre neuroprotésica y neurorrobótica para compensación funcional y rehabilitación de trastornos del movimiento.
Investigador/a principal	José Luis Pons Rovira
Referencia del proyecto	DPI2015-71676-REDC
Entidad financiadora	IV programa PRICIT, programa de infraestructuras y calidad de laboratorios (REDLABU), Ministerio de Economía y Competitividad.
Entidades participantes	DPI2015-71676-REDC
Duración (fecha inicio, fecha fin)	01/01/2015 - 31/08/2018

Número de investigadore/as participantes en el proyecto	Información no disponible ( <b>Esther Monge Pereira</b> )
Título del proyecto/contrato de investigación	<i>ROBOHEALTH. Evaluación de los robots asistenciales y de rehabilitación para el miembro superior en entornos hospitalarios.</i>
Investigador/a principal	Carlos Balaguer
Referencia del proyecto	DPI2013-47944-C4-4-R
Entidad financiadora	Ministerio de Economía y Competitividad.
Entidades participantes	Entidades participantes: Universidad Carlos III de Madrid, Universidad Politécnica de Madrid, Universidad Rey Juan Carlos, Hospital Universitario Fundación Alcorcón e IMDEA materiales.
Duración (fecha inicio, fecha fin)	01/01/2014-01/01/2017
Número de investigadore/as participantes en el proyecto	Información no disponibles ( <b>Esther Monge Pereira</b> )
Título del proyecto/contrato de investigación	HYPER CONSOLIDER-INGENIO. Dispositivos híbridos neuroprotésicos y neurorrobóticos para compensación funcional y rehabilitación de trastornos del movimiento.
Investigador/a principal	José Luis Pons Rovira
Referencia del proyecto	CSD2009-00067.
Entidad financiadora	Ministerio de Economía y Competitividad.
Entidades participantes	CSIC, Instituto de Bioingeniería de Cataluña, Tecnalia, Universidad de Zaragoza, Universidad Rey Juan Carlos, Universidad Carlos III de Madrid.
Duración (fecha inicio, fecha fin)	17/12/2009 - 16/12/2014
Número de investigadore/as participantes en el proyecto	17 ( <b>Esther Monge Pereira</b> )
Título del proyecto/contrato de investigación	IDENTIFICACIÓN DE BIOMARCADORES PRONÓSTICOS Y PREDICTIVOS DE RESPUESTA PÉPTIDOS MARCADOS CON RADIONÚCLIDOS (PRRT) EN TUMORES NEUROENDOCRINOS GASTROENTEROPANCREÁTICOS (TNE-GEP)".
Investigador/a principal	Nieves Martínez Lago
Referencia del proyecto	GJ2004
Entidad financiadora	Grupo español de tumores neuroendocrinos y endocrinos
Entidades participantes	
Duración (fecha inicio, fecha fin)	2020-2021
Número de investigadore/as participantes en el proyecto	Información no disponibles ( <b>M<sup>o</sup> Elena Padín Iruegas</b> )
Título del proyecto/contrato de investigación	PREVALENCE OF ORAL HPV INFECTION, A GLOBAL ASSESSMENT. THE PROGRESS STUDY, PROTOCOL NUMBER:8310".
Investigador/a principal	Cintia Micaela Chamorro Pretonacci
Referencia del proyecto	
Entidad financiadora	MERCK & Co. Inc
Entidades participantes	
Duración (fecha inicio, fecha fin)	Diciembre 2021-Febrero 2022
Número de investigadore/as participantes en el proyecto	Información no disponibles ( <b>M<sup>o</sup>Elena Padín Iruegas</b> )
Título del proyecto/contrato de investigación	Impacto de las alteraciones oncogénicas accionables en la efectividad de los inhibidores de puntos de control inmunitario (ICI) en tumores digestivos con pérdida de expresión de proteínas reparadoras (dMMR) o inestabilidad de microsatélites (MSI-H).".
Investigador/a principal	Nieves Martínez Lago, Ihab Abdulkader Nallib, María Sanchez Áres, <b>M<sup>o</sup> Elena Padín Iruegas</b>
Referencia del proyecto	

Entidad financiadora	Fundación Sociedad Oncológica de Galicia
Entidades participantes	
Duración (fecha inicio, fecha fin)	18 meses
Número de investigadore/as participantes en el proyecto	
Título del proyecto/contrato de investigación	Nuevas estrategias de simulación adaptada en la formación de Soporte Vital Básico en las escuelas
Investigador/a principal	<b>Alejandra Alonso Calvete</b>
Referencia del proyecto	INPO23-04
Entidad financiadora	Diputación de Pontevedra para el desarrollo de iniciativas investigadoras promovidas por el personal investigador de los Campus de Pontevedra y Vigo
Entidades participantes	Universidad de Vigo
Duración (fecha inicio, fecha fin)	Julio 2023-Diciembre de 2023
Número de investigadore/as participantes en el proyecto	5
Título del proyecto/contrato de investigación	Efecto dunha intervención de fisioterapia baseada en exercicio terapéutico sobre o benestar psicolóxico de mulleres vítimas de violencia de xénero
Investigador/a principal	<b>Lorenzo Justo Cousiño</b>
Referencia del proyecto	INPO23-03
Entidad financiadora	Diputación de Pontevedra para el desarrollo de iniciativas investigadoras promovidas por el personal investigador de los Campus de Pontevedra y Vigo
Entidades participantes	Universidad de Vigo
Duración (fecha inicio, fecha fin)	Xullo 2023-diciembre 2024
Número de investigadore/as participantes en el proyecto	6 ( <b>Lorenzo Justo Cousiño, Eva María Lantarón Caeiro, Rocío Abalo Núñez, Yoana González González, Mercedes Soto González, Iria Da Cuña Carrera</b> )
Título del proyecto/contrato de investigación	Multistatic millimetre-wave radar for near-field 3-D dynamic imaging: Electromagnetic sensing.
Investigador/a principal	Alberto Marcos Arias Acuña
Referencia del proyecto	PID2020-113979RBC22
Entidad financiadora	Ministerio de Ciencia e Innovación
Entidades participantes	Universidad de Vigo
Duración (fecha inicio, fecha fin)	Setembro 2021- Agosto 2024
Número de investigadore/as participantes en el proyecto	Información no disponibles ( <b>Pilar García Soidán</b> )
Título del proyecto/contrato de investigación	Evaluación de los efectos causados por ciguatoxinas y prevención del riesgo mediante agentes protectores biológicos.
Investigador/a principal	Carmen Sieiro Vázquez
Referencia del proyecto	
Entidad financiadora	Ministerio de Ciencia e Innovación
Entidades participantes	Universidad de Vigo
Duración (fecha inicio, fecha fin)	2023-2026
Número de investigadore/as participantes en el proyecto	Información no disponible ( <b>Lilian Rosana Ferreira Faro, Rafael Durán Barbosa</b> )
Título del proyecto/contrato de investigación	Axudas para a consolidación e estruturación de unidades de investigación competitivas nas universidades do Sistema universitario de Galcoa
Investigador/a principal	Ana Gago Martínez
Referencia del proyecto	
Entidad financiadora	Xunta de Galicia
Entidades participantes	Universidad de Vigo

Duración (fecha inicio, fecha fin)	2023-2025
Número de investigadore/as participantes en el proyecto	Información no disponible ( <b>Lilian Rosana Ferreira Faro, Rafael Durán Barbosa</b> )
Título del proyecto/contrato de investigación	Rede de investigación en Fraxilidade (FrailNet)
Investigador/a principal	José Carlos Millán Calenti
Referencia del proyecto	IN607C 2016/08
Entidad financiadora	Consellería De Cultura, Educación e Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia
Entidades participantes	Fundación Profesor Novoa Santos- Instituto de Investigación Biomédica de A Coruña, Universidade de A Coruña, Universidade de Santiago de Compostela, Universidad de Vigo
Duración (fecha inicio, fecha fin)	Xaneiro de 2016 a novembro de 2018
Número de investigadore/as participantes en el proyecto	16 ( <b>Gustavo Rodríguez Fuentes</b> )
Título del proyecto/contrato de investigación	Rede Galega de investigación en Demencias (REGIDEM)
Investigador/a principal	Carlos Spuch Calvar
Referencia del proyecto	IN607C2017/02
Entidad financiadora	la Consellería De Cultura, Educación e Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia
Entidades participantes	Universidad deVigo
Duración (fecha inicio, fecha fin)	1/01/2017-30/11/2019
Número de investigadore/as participantes en el proyecto	12 ( <b>Gustavo Rodríguez Fuentes</b> )
Título del proyecto/contrato de investigación	Estudio COVID & Universidade. Enquisa sobre o impacto da pandemia por COVID-19 na comunidade universitaria da Universidade de Vigo
Investigador/a principal	<b>Gustavo Rodríguez Fuentes</b>
Referencia del proyecto	Axudas de investigación 2020-2021 de area Investiga pola modalidade Universidade
Entidad financiadora	Colexio de Fisioterapeutas de Galicia
Entidades participantes	Universidade de Vigo
Duración (fecha inicio, fecha fin)	2021-2022
Número de investigadore/as participantes en el proyecto	Información no disponible
Título del proyecto/contrato de investigación	Efectos da fisioterapia na fase de mantemento no tratamento do linfedema tras cáncer de mama
Investigador/a principal	Eva Mª Lantarón Caeiro
Referencia del proyecto	Axudas de investigación +++++2021 de area Investiga pola modalidade Universidade
Entidad financiadora	Colexio de Fisioterapeutas de Galicia
Entidades participantes	Universidade de Vigo
Duración (fecha inicio, fecha fin)	2021-2022
Número de investigadore/as participantes en el proyecto	4 ( <b>Eva Mª Lantarón Caeiro, Rocío Abalo Núñez, Mercedes Soto González, Iria Da Cuña Carrera</b> )
Título del proyecto/contrato de investigación	Efectos del vendaje sobre el sistema propioceptivo de sujetos sanos
Investigador/a principal	<b>Lorenzo A. Justo Cousiño</b>
Referencia del proyecto	Axudas de investigación 2021 de area Investiga pola modalidade Universidade
Entidad financiadora	Colexio de Fisioterapeutas de Galicia
Entidades participantes	Universidade de Vigo
Duración (fecha inicio, fecha fin)	2021-2022
Número de investigadore/as participantes en el proyecto	4 ( <b>Lorenzo A. Justo Cousiño, Alejandra Alonso Calvete, Yoana González González, Iria Da Cuña Carrera</b> )

Título del proyecto/contrato de investigación	Efectividad de un programa de fisioterapia en el tratamiento de la incontinencia urinaria postprostatectomía
Investigador/a principal	<b>M<sup>o</sup> Mercedes Soto González</b>
Referencia del proyecto	Axudas de investigación 2016-2017 de area Investiga
Entidad financiadora	Colexio de Fisioterapeutas de Galicia
Entidades participantes	Universidade de Vigo
Duración (fecha inicio, fecha fin)	2016-2017
Número de investigadore/as participantes en el proyecto	<b>4 ( Eva M<sup>a</sup> Lantarón Caeiro, Mercedes Soto González, Iria Da Cuña Carrera)</b>
Título del proyecto/contrato de investigación	Rede de investigación en Xerontoloxía, Exercicio Físico e Tics (XEFIT)
Investigador/a principal	José M <sup>a</sup> Cancela Carral
Referencia del proyecto	R2014/031
Entidad financiadora	Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria
Entidades participantes	Universidade de Vigo, Universidade da Coruña, Universidade de Santiago de Compostela
Duración (fecha inicio, fecha fin)	1/01/2014-30/11/2015
Número de investigadore/as participantes en el proyecto	<b>15 (Gustavo Rodríguez Fuentes)</b>
Título del proyecto/contrato de investigación	SchizOMICS: Estudio multidisciplinar CIBER para optimizar el tratamiento de la esquizofrenia utilizando datos multi-omics y biología de sistemas
Investigador/a principal	Carlos Spuch; Tania Rivera; Jose Manuel Olivares; Javier Labad
Referencia del proyecto	IC121/00089
Entidad financiadora	Instituto de Salud Carlos III
Entidades participantes	CONSORCIO CIBER PARA EL AREA TEMATICA DE SALUD MENTAL (CIBERSAM)
Duración (fecha inicio, fecha fin)	01/01/2022-31/12/2026
Número de investigadore/as participantes en el proyecto	<b>72 (Carlos Spuch Calvar)</b>
Título del proyecto/contrato de investigación	FARMacogenética Aplicada para Predicir la REspuesta al tratamiento Del Primer Episodio Psicótico (Proyecto FARMAPRED-PEP)
Investigador/a principal	Mas Herrero; Spuch Calvar; Crespo Facorro
Referencia del proyecto	PMP21/00085
Entidad financiadora	Ministerio de Ciencia e Innovación
Entidades participantes	Proyectos de Medicina Personalizada de Precisión / Instituto de Salud Carlos III
Duración (fecha inicio, fecha fin)	01/01/2022 - 31/12/2025
Número de investigadore/as participantes en el proyecto	<b>63 (Carlos Spuch Calvar)</b>
Título del proyecto/contrato de investigación	Adapting and Implementing EAAD's Best Practice Model to Improve Depression Care and Prevent Suicidal Behavior in Europe [EAAD-Best] [101018325]
Investigador/a principal	Carlos Spuch; Tania Rivera; Jose Manuel Olivares; Victor Pérez-Solá
Referencia del proyecto	Grant Agreement 101018325
Entidad financiadora	Comisión Europea
Entidades participantes	CONSORCIO CIBER PARA EL AREA TEMATICA DE SALUD MENTAL (CIBERSAM)
Duración (fecha inicio, fecha fin)	02/04/2021 - 01/04/2024
Número de investigadore/as participantes en el proyecto	<b>9 (Carlos Spuch Calvar)</b>

Título del proyecto/contrato de investigación	VIGILANCIA DE LA IDEACION DE SUICIDIO EN ADOLESCENTES (VISIA)
Investigador/a principal	García Caballero; Spuch Calvar; Docasar Bertolo; Olivares Díez
Referencia del proyecto	TED2021-130747B-C22
Entidad financiadora	Ministerio de Ciencia e Innovación
Entidades participantes	FUNDACION BIOMEDICA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE VIGO
Duración (fecha inicio, fecha fin)	25/10/2022 - 31/12/2023
Número de investigadore/as participantes en el proyecto	4 ( <b>Carlos Spuch Calvar</b> )
Título del proyecto/contrato de investigación	DESARROLLO DE BIOMARCADORES FAMILIARES DE DETERIORO COGNITIVO Y ESTRÉS FAMILIAR EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Acrónimo: BIOFAMALZ
Investigador/a principal	Carlos Spuch; Tania Rivera; Yolanda Diz; Jose Manuel Olivares
Referencia del proyecto	ADEY-1
Entidad financiadora	Fundacion ADEY
Entidades participantes	ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER; FUNDACION BIOMEDICA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE VIGO; Universidade de Vigo
Duración (fecha inicio, fecha fin)	01/11/2021 - 31/12/2023
Número de investigadore/as participantes en el proyecto	4 ( <b>Carlos Spuch Calvar</b> )
Título del proyecto/contrato de investigación	Eficacia del programa de rehabilitación en cognición social Emotional Training 3.0 en el tratamiento de pacientes con trastornos relacionados con sustancias y desarrollo de biomarcadores predictores de respuesta mediante proteómica.
Investigador/a principal	Carrera I; Otero-Lamas F; Piñón-Blancio A; Rivera-Baltanás T; Spuch C; Alejandro García Caballero
Referencia del proyecto	2020I054
Entidad financiadora	Ministerio de Sanidad – Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas
Entidades participantes	FUNDACION BIOMEDICA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE VIGO
Duración (fecha inicio, fecha fin)	01/01/2021 - 31/12/2023
Número de investigadore/as participantes en el proyecto	10 ( <b>Carlos Spuch Calvar</b> )
Título del proyecto/contrato de investigación	INMUNODEP: Depresión y sistema inmune: nuevos mecanismos clínicos y moleculares implicados en la depresión en los pacientes sometidos a inmunoterapia
Investigador/a principal	Jose Manuel Olivares Díez; Carlos Spuch Calvar; Tania Rivera Baltanás; Marta López; Martín Lázaro
Referencia del proyecto	PI20/00937
Entidad financiadora	Instituto de Salud Carlos III
Entidades participantes	FUNDACION BIOMEDICA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE VIGO; Servizo Galego de Saúde
Duración (fecha inicio, fecha fin)	01/01/2021 - 31/12/2023
Número de investigadore/as participantes en el proyecto	13 ( <b>Carlos Spuch Calvar</b> )
Título del proyecto/contrato de investigación	COPERIA: Plataforma de Apoyo a Pacientes afectados por Covid persistente basada en Inteligencia Artificial.
Investigador/a principal	García Caballero; Spuch Calvar; Rivera Baltanás; Bustillo; Fifeiras Gomez; García Mateo; Docío Fernández; Vila Sobrino; Vázquez Rey; Aragón; Taboada Iglesias
Referencia del proyecto	IN852D-2021/20
Entidad financiadora	GAIN
Entidades participantes	FUNDACION BIOMEDICA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE VIGO
Duración (fecha inicio, fecha fin)	01/04/2021 - 30/11/2023



Número de investigadore/as participantes en el proyecto	12 <b>(Carlos Spuch Calvar)</b>
Título del proyecto/contrato de investigación	Consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas
Investigador/a principal	Carlos Spuch; Tania Rivera; Roberto Carlos Agis-Balboa; Jose Manuel Olivares
Referencia del proyecto	
Entidad financiadora	Instituciones Sanitarias
Entidades participantes	Instituto de Investigación Sanitaria Galicia Sur
Duración (fecha inicio, fecha fin)	01/08/2021 - 30/07/2023
Número de investigadore/as participantes en el proyecto	4 <b>(Carlos Spuch Calvar)</b>
Título del proyecto/contrato de investigación	Eficacia y seguridad del tratamiento con Litio en pacientes infectados por SARS CoV-2
Investigador/a principal	Jose Manuel Olivares Díez; Carlos Spuch Calvar
Referencia del proyecto	
Entidad financiadora	SERGAS
Entidades participantes	Servizo Galego de Saúde
Duración (fecha inicio, fecha fin)	02/03/2020 - 31/12/2021
Número de investigadore/as participantes en el proyecto	6 <b>(Carlos Spuch Calvar)</b>
Título del proyecto/contrato de investigación	Eficacia del juego terapéutico El Trisquel en el tratamiento de pacientes con trastornos relacionados con sustancias: estudio neuropsicológico y proteómico de biomarcadores predictores de respuesta
Investigador/a principal	Jose Manuel Olivares Díez; Carlos Spuch Calvar; Tania Rivera Baltanás; Manolo Conde Amado; Daniela Rodrigues Amorim; Roberto Carlos Agis Balboa; Indalecio Carrera Machado; María José Álvarez Alonso; Adolfo Piñón Blanco; Francisco Otero Lamas; Tania Torres Rincón
Referencia del proyecto	
Entidad financiadora	Ministerio de Sanidad y Consumo
Entidades participantes	FUNDACION BIOMEDICA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE VIGO
Duración (fecha inicio, fecha fin)	01/01/2018 - 31/12/2020
Número de investigadore/as participantes en el proyecto	11 <b>(Carlos Spuch Calvar)</b>
Título del proyecto/contrato de investigación	Tercer Programa de Desarrollo Precomercial de Resultados de los resultados de Investigación del Sistema de Salud Galicia (PRIS3) A4AVAL - BIODEP
Investigador/a principal	Carlos Spuch Calvar; Miguel Correa Duarte
Referencia del proyecto	A4AVAL - BIODEP
Entidad financiadora	SERGAS
Entidades participantes	FUNDACION BIOMEDICA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE VIGO
Duración (fecha inicio, fecha fin)	01/01/2019 - 31/12/2019
Número de investigadore/as participantes en el proyecto	6 <b>(Carlos Spuch Calvar)</b>
Título del proyecto/contrato de investigación	Rede Galega de Investigación en Demencias (REGIDEM)
Investigador/a principal	Carlos Spuch Calvar; Jose Carlos Millán Calenti; Fernando Díaz Fernández; Luis Anido Rifón; Raimundo Mateos Álvarez; Juan José Fernández Romero; Manuel Gandoy Crego; Jose Manuel Olivares Díez; Jose María Cancela Carral
Referencia del proyecto	
Entidad financiadora	XUNTA DE GALICIA
Entidades participantes	FUNDACION BIOMEDICA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE VIGO
Duración (fecha inicio, fecha fin)	24/10/2017 - 31/12/2019

Número de investigadore/as participantes en el proyecto	9 <b>(Carlos Spuch Calvar)</b>
Título del proyecto/contrato de investigación	BIODEP: Desarrollo de biomarcadores de eficacia terapéutica en el Trastorno Depresivo Mayor: Desarrollo inicial de nanoestructuras plasmónicas biofuncionalizadas para su detección con SERS
Investigador/a principal	Jose Manuel Olivares Díez; Carlos Spuch Calvar; Tania Rivera Baltanás; María Sánchez Luaces; María Casanueva; Marta López; Jose Luis Benavente; Carmen Cinos; Eva María Fernández Pazos; María del Henar Sancho; Helena de las Heras; Rosa Díaz Beloso; María del Carmen Vallejo Curto; María Blanco Formoso; Adriana Torres Crigna
Referencia del proyecto	
Entidad financiadora	Instituto de Salud Carlos III
Entidades participantes	Instituto de Investigación Sanitaria Galicia Sur
Duración (fecha inicio, fecha fin)	02/01/2017 - 31/12/2019
Número de investigadore/as participantes en el proyecto	15 <b>(Carlos Spuch Calvar)</b>
Título del proyecto/contrato de investigación	Estudio longitudinal de predicción precoz de la respuesta en depresión con la combinación multimodal de biomarcadores epigenéticos, neurocognitivos y clínicos
Investigador/a principal	Javier de Diego Adeliño; Carlos Spuch Calvar; María Serra Blasco; Enrique Mur; I Ezquiaga
Referencia del proyecto	
Entidad financiadora	Instituto de Salud Carlos III
Entidades participantes	Instituto de Investigación Biomédica Sant Pau
Duración (fecha inicio, fecha fin)	02/01/2017 - 31/12/2019
Número de investigadore/as participantes en el proyecto	5 <b>(Carlos Spuch Calvar)</b>

## Selección de 10 tesis del personal investigador del programa

Tesis 1	
Datos de tesis	Doctorando/a: Noelia Díaz López
	Director/a-es/as: Juan Carlos Miangolarra Page; <b>Esther Monge Pereira</b>
	Título: Uso combinado de neurorehabilitación y técnicas de imaginería motora implícita pa la mejora del control postural y el equilibrio en pacientes postictus en fase subaguda.
	Año de lectura da tesis 2022
	Universidad de lectura: Universidad Rey Juan Carlos

### Contribución tese 1

López ND, Monge Pereira E, Centeno EJ, Miangolarra Page JC. Motor imagery as a complementary technique for functional recovery after stroke: a systematic review. *Top Stroke Rehabil.* 2019 Dec;26(8):576-587. doi: 10.1080/10749357.2019.1640000.

Tesis 2	
Datos de tesis	Doctorando/a: Pablo Campo Prieto
	Director/a-es/as: Gustavo Rodríguez Fuentes; José María Cancela Carral
	Título: Deseño e implementación dun programa de exercicio físico con Realidade Virtual Inmersiva para a mellora de capacidades funcionais en persoas maiores
	Año de lectura da tesis 2023
	Universidad de lectura: Universidade de Vigo

### Contribución tesis 2

Campo-Prieto P, Cancela-Carral JM, Alsina-Rey B, Rodríguez-Fuentes G. Immersive Virtual Reality as a Novel Physical Therapy Approach for Nonagenarians: Usability and Effects on Balance Outcomes of a Game-Based Exercise Program. *J Clin Med.* 2022;11(13):3911.

Tesis 3	
Datos da tesis	Doctorando/a: Irimia Mollinedo Cardalda
	Director/a-es/as: Gustavo Rodríguez Fuentes; José María Cancela Carral
	Título: EFECTOS DA APLICACIÓN DO MÉTODO PILATES EN POBOACIÓN DIAGNOSTICADA DE ENFERMIDADE DE PARKINSON
	Año de lectura da tesis 2019
	Universidad de lectura: Universidade de Vigo

### Contribución tesis 3

Mollinedo-Cardalda, I., Cancela-Carral, J. M., & Vila-Suárez, M. H. (2018). Effect of a Mat pilates program with TheraBand on dynamic balance in patients with Parkinson's disease: feasibility study and randomized controlled trial. *Rejuvenation research*, 21(5), 423-430.

Tesis 4	
Datos da tese	Doctorando/a: Arianne de Azevedo Pantoja
	Director/a-es/as: Lilian Rosana Ferreira Faro
	Título: Evaluación de los efectos de la administración individual y combinada de sustancias psicoactivas sobre la neurotransmisión dopaminérgica en el SNC de ratas.
	Año de lectura da tese 2022
	Universidad de lectura: Universidade de Vigo

### Contribución tesis 4

Faro LRF, Costas-Ferreira C, Pantoja AA, Durán R. Protective effects of antioxidants on striatal dopamine release induced by organophosphorus pesticides. *Pestic Biochem Physiol.* 2022;182:105035.

Tesis 5	
Datos da tese	Doctorando/a: Paula Boñar Álvarez
	Director/a-es/as: Padín Iruegas, María Elena; Pérez-Sayáns García, Mario; García García, Abel
	Título: Evaluación clínica y molecular de los efectos de la radioterapia en pacientes con cáncer de cabeza y cuello
	Año de lectura da tesis 2019
	Universidad de lectura: Universidad de Santiago

### Contribución tesis 5

Boñar-Álvarez P, Padin-Iruegas E, Chamorro-Petronacci C, Gandara-Vila P, Lorenzo-Pouso AI, Somoza-Martin M, et al. Assessment of saliva and oral candidiasis levels 12, 24 and 36 months after radiotherapy in patients with head and neck cancer. *J Stomatol Oral Maxillofac Surg.* 2021;122(6):566-72.

Tesis 6	
Datos da tesis	Doctorando/a: Rocío Gutiérrez Díaz
	Director/a-es/as: Pilar Hortensia García Soidán

	Título: O plaxio de produtos publicitarios: Análise da protección xudicial e extraxudicial fronte á copia ou imitación no ámbito da publicidade
	Año de lectura da tesis 2019
	Universidade de lectura: Universidade de Vigo

#### Contribución Tesis 6

Gutiérrez Díaz R, García Soidán P. Legislación aplicable frente al plagio de productos publicitarios e importancia de su adecuada elección en los procesos judiciales. Doxa Comun Rev Interdiscip Estud Comun Cienc Soc. 2021 Dec 1;157-77.

Tesis 7	
Datos da tesis	Doctorando/a: Clara Beatriz Jacobo Orea
	Director/a-es/as: Jesús Seco Calvo; Miguel Ángel Alobera García
	Título: MANEJO DE LA FOBIA Y ANSIEDAD DENTAL MEDIANTE EL USO DE LA SEDACIÓN EN LA CLÍNICA DENTAL
	Año de lectura da tese 2019
	Universidade de lectura: Universidade de León

#### Contribución Tesis 7

De Elío Oliveros J, Del Canto Díaz A, Del Canto Díaz M, Orea CJ, Del Canto Pingarrón M, Calvo JS. Alveolar Bone Density and Width Affect Primary Implant Stability. J Oral Implantol. 2020 Aug 1;46(4):389-95.

Tesis 8	
Datos da tesis	Doctorando/a: Sandra López Gordo
	Director/a-es/as: Jesús Seco Calvo y Javier Encinas Méndez
	Título: RELEVANCIA DE LA PRESENCIA DE CARCINOMA DUCTAL IN SITU EN EL CARCINOMA DUCTAL INFILTRANTE.
	Año de lectura da tesis 2019
	Universidade de lectura: Universidade de León

#### Contribución Tesis 8

López Gordo Sandra, J. Encinas Mendez, J. Blanch Falp, E. Just Roig, Seco-Calvo J. Predictive factors of local recurrence of infiltrating ductal carcinoma associated with ductal carcinoma in situ. Int J Surgery. 2019;63:98-106.

Tesis 9	
Datos da tesis	Doctorando/a: Patricia Fernández Palleiro
	Director/a-es/as: Jose Manuel Olivares Díez; Carlos Spuch Calvar
	Título: ESTUDIO DE LOS POTENCIALES EVOCADOS EN LA DEPRESIÓN MAYOR COMO POTENCIAL PREDICTOR DIAGNÓSTICO
	Año de lectura da tesis 2023
	Universidade de lectura: Universidade de Vigo

#### Contribución tesis 9

Vallejo-Curto MDC, Rodrigues-Amorim D, Jardón-Golmar L, Blanco-Formoso M, Rivera-Baltanás T, Rodriguez-Jamardo C, Fernández-Palleiro P, Álvarez-Ariza M, López-García M, García-Caballero A, de Las Heras E, Olivares JM, Spuch C. Proteomic and metabolic profiling of chronic patients with schizophrenia induced by a physical activity program: Pilot study. Rev Psiquiatr Salud Ment (Engl Ed). 2021 Jul-Sep;14(3):125-138.

Tesis 10	
Datos da tesis	Doctorando/a: Adolfo Piñón Blanco
	Director/a-es/as: Carlos Spuch Calvar; Jose Manuel Olivares Díez
	Título: Eficacia del juego terapéutico "El Trisquel" en el tratamiento de pacientes con trastornos relacionados con sustancias: estudio neuropsicológico y búsqueda de biomarcadores predictores de respuesta
	Año de lectura da tesis 2021
	Universidade de lectura: Universidade de Vigo

#### Contribución tesis 10

Piñón-Blanco A, Vergara-Moragues E, Gutiérrez-Martínez O, Fernández-Palleiro P, Rodrigues S, Rodrigues-Amorim D, Lage-López MT, González-López A, Velasquez T, Amorim M, Lloves-Moratinos M, Viéitez-Fernández I, Sabio-Fernandez G, Graña-Torralba R, Vilar-Díaz V, Carrera-Machado I, Cancelo-Martinez J, Ferreira A, Cardoso S, Rivera-Baltanás T, Otero-Lamas F, Olivares JM, Spuch C. Efficacy of the Therapeutic Game "Trisquel" in the Treatment of Patients With Substance-Related Disorders Randomized Clinical Study. Front Psychiatry. 2022 May 2;13:864511.

## Selección de 25 contribuciones del personal investigador del programa

Selección de 25 contribuciones del personal del programa de doctorado (conjunto de los y las investigadores del programa). Las contribuciones deben estar comprendidas en los 5 años anteriores. Se recomienda consultar el Anexo II de la “Guía para la evaluación previa a la verificación de los programas de doctorado de ACSUG”.

Se deben indicar los siguientes datos de repercusión objetiva de las contribuciones científicas aportadas: **Publicaciones científicas:** •

1. Da Cuña-Carrera I., Soto-González M., Abalo-Núñez R., Lantarón-Caeiro EM. Is the Absence of Manual Lymphatic Drainage-Based Treatment in Lymphedema after Breast Cancer Harmful? A Randomized Crossover Study. *Journal of Clinical Medicine*, 2024;13(12):402 (Q2 MEDICINE, GENERAL & INTERNAL 58/169 Segundo tercil).

2. Justo-Cousiño L.A., Da Cuña-Carrera I., Alonso-Calvete A., González-González Y. Effect of kinesio taping on wrist proprioception in healthy: A randomized clinical trial. *J Hand Ther.* 2024 1:S0894-1130(23)00171-0. (Q2 REHABILITATION 33/68 Segundo tercil)

3. Alfonso M, Durán R, Fajardo D, Justo L, Faro LRF. Mechanisms of action of paraoxon, an organophosphorus pesticide, on in vivo dopamine release in conscious and freely moving rats. *Neurochemistry International.* 2019;124:130-40. (Q2 NEUROCIENCIAS 96/272- Segundo tercil)

4. Costas-Ferreira, C., Durán, R., and FARO, L. R. F. Neurotoxic effects of exposure to glyphosate in rat striatum: Effects and mechanisms of action on dopaminergic neurotransmission. *Pesticide Biochemistry and Physiology.*2023; 193, 105433. (Q1, Entomology, 7/100-Primer tercil)

5.Faro LRF, Justo LA, Alfonso M, Durán R. Possible synergies between isatin, an endogenous MAO inhibitor, and antiparkinsonian agents on the dopamine release from striatum of freely moving rats. *Neuropharmacology.* 2020;171(March). (Q1 PHARMACOLOGY & Pharmacy 68/278 Primer tercil)

6.Seco-Calvo J, Lantaron E, Martinez J, Escobar G, Esteve E, Franco-Sierra M, et al. Spanish version of the Dundee Ready Education Environment Measure (DREEM) applied to undergraduate physical therapy students in Spain using Google Form. *Med Teach.* 2023 Jan 2;45(1):119–20. (Q2 Health care sciences & services 30/109 Primer tercil)

7. Rodrigues-Amorim D, Rivera-Baltanás T, Del Carmen Vallejo-Curto M, Rodriguez-Jamardo C, de Las Heras E, Barreiro-Villar C, Blanco-Formoso M, Fernández-Palleiro P, Álvarez-Ariza M, López M, García-Caballero A, Olivares JM, Spuch C. Plasma  $\beta$ -III tubulin, neurofilament light chain and glial fibrillary acidic protein are associated with neurodegeneration and progression in schizophrenia. *Sci Rep.* 2020 Aug 31;10(1):14271. (Q1 Multidisciplinary sciences 17/72 Primer tercil)

8.Fernández-Lázaro D, Corchete LA, García JF, Jerves Donoso D, Lantarón-Caeiro E, Cobreros Mielgo R, et al. Effects on Respiratory Pressures, Spirometry Biomarkers, and Sports Performance after Inspiratory Muscle Training in a Physically Active Population by Powerbreath®: A Systematic Review and Meta-Analysis. *Biology.* 2022 Dec 29;12(1):56. (Q2: Biology 25/92 Primer tercil)

9.Ribeiro CJN, dos Santos AD, Lima SVMA, da Silva ER, Ribeiro BVS, Duque AM, Peixoto MVS, dos Santos PL, Oliveira IM, Lipscomb MW, de Araújo KCGM, Moura TR. Space-time risk cluster of visceral leishmaniasis in Brazilian endemic region with high social vulnerability: An ecological time

- series study. PLOS Neglected Tropical Diseases. 2021. 19;15(1): e0009006. (Q1 Parasitology 7/37 Primer tercil)
10. Does a short intervention with vibration foam roller recover lifeguards better after a water rescue? A pilot study. Alonso-Calvete A, Lage-Rey A, Lorenzo-Martínez M, Rey E. The American Journal of Emergency Medicine. 2021; 49: 71-75. Indexada en: Journal Citation Report (JCR) (Q1, EMERGENCY MEDICINE 8/32. Primer tercil)
11. Does vibration foam roller influence performance and recovery? A systematic review and meta-analysis. Alonso-Calvete A, Lorenzo-Martínez M, Padrón-Cabo A, Pérez-Ferreirós A, Kalén A, Abelairas-Gómez C, Rey E. Sports Medicine Open. 2022; 8:32. Indexada en Journal Citation Report (JCR). (Q1, SPORT SCIENCES 19/121. Primer tercil)
12. Acute effects of foam roller on blood flow measured by ultrasonography in soccer players. Alonso-Calvete A, Padrón-Cabo A, Lorenzo-Martínez M, Rey E. Journal of Strength and Conditioning Research. 2021, 35(11)/3256-3259. Q1, SPORT SCIENCES 10/121. Primer tercil
13. Assessment over-the-head resuscitation method in an inflatable rescue boat sailing at full speed. A non-inferiority pilot study. Barcala-Fureros R, Carracedo-Rodríguez E, Lorenzo-Martínez, Alonso-Calvete A, Otero-Agra M, Jorge-Soto C. American Journal of Emergency Medicine. 2023. Q1, EMERGENCY MEDICINE 8/32. Primer tercil.
14. Bravo-Escobar R, González-Represas A, Gómez-González AM, Heredia-Torres Á. Effectiveness of e-Health cardiac rehabilitation program on quality of life associated with symptoms of anxiety and depression in moderate-risk patients. Sci Rep. 2021 Feb 12;11(1):3760. Q2 MULTIDISCIPLINARY SCIENCES 19/74. Primer tercil
15. Bartolome F, Krzyzanowska A, de la Cueva M, Pascual C, Antequera D, Spuch C, Villarejo-Galende A, Rabano A, Fortea J, Alcolea D, Lleo A, Ferrer I, Hardy J, Abramov AY, Carro E. Annexin A5 prevents amyloid- $\beta$ -induced toxicity in choroid plexus: implication for Alzheimer's disease. Sci Rep. 2020 Jun 10;10(1):9391. (Q1 Multidisciplinary sciences 17/72 Primer tercil)
16. Da Cuña-Carrera I, Alonso-Calvete A, Lantarón-Caeiro EM., Soto-González M. Are there any differences in abdominal activation between women and men during hypopressive exercises? Journal of Environmental Research and Public Health. 2021; 18: 6984. <https://doi.org/10.3390/ijerph18136984> Q2 PUBLIC, ENVIRONMENTAL & OCCUPATIONAL HEALTH 71/210. Segundo tercil).
17. Pérez Sayáns M, Chamorro Petronacci CM, Lorenzo Pouso AI, Padín Iruegas E, Blanco Carrión A, Suárez Peñaranda JM, et al. Comprehensive Genomic Review of TCGA Head and Neck Squamous Cell Carcinomas (HNSCC). J Clin Med. 2019 Nov 7;8(11):1896. (Q1 MEDICINE, GENERAL & INTERNAL 201936/165. Primer tercil)
18. Camolesi GCV, Marichalar-Mendía X, Padín-Iruegas ME, Spanemberg JC, López-López J, Blanco-Carrión A, et al. Efficacy of photobiomodulation in reducing pain and improving the quality of life in patients with idiopathic burning mouth syndrome. A systematic review and meta-analysis. Lasers Med Sci. 2022 Feb 5;37(4):2123–33. (Q2 ENGINEERING, BIOMEDICAL2022 57/117. Segundo tercil)

19. Pérez-Sayáns M, Lorenzo-Pouso AI, Chamorro-Petronacci CM, Suárez-Peñaranda JM, Padín-Iruegas E, González-Moles MA, et al. Immunoexpression of Apoptosis and Cell-cycle Arrest Markers in Oral Lichen Planus. *Appl Immunohistochem Mol Morphol*. 2021 May;29(5):374–81. (Q1 OTORHINOLARYNGOLOGY 6/43 Primer tercil)
20. Silva FFVE, Caponio VCA, Camolesi GCV, Padín-Iruegas ME, Lorenzo-Pouso AI, Lima KC, et al. Correlation of Bcl-2 expression with prognosis and survival in patients with head and neck cancer: A systematic review and meta-analysis. *Crit Rev Oncol Hematol*. 2023 Jul; 187:104021. (Q1 HEMATOLOGY 19/79 Primer tercil)
21. Pérez-Sayáns M, Chamorro-Petronacci CM, Bravo SB, Padín-Iruegas ME, Guitián-Fernández E, Barros-Angueira F, et al. Genetic linkage analysis of head and neck cancer in a Spanish family. *Oral Dis*. 2023 May; odi.14572. (Q1. DENTISTRY, ORAL SURGERY & MEDICINE 19/91 Primer tercil)
22. Sanz-Esteban I, Cano-de-la-Cuerda R, San-Martin-Gomez A, Jimenez-Antona C, Monge-Pereira E, Estrada-Barranco C, Garcia-Sanchez PC, Serrano JI. Innate Muscle Patterns Reproduction During Afferent Somatosensory Input with Vojta Therapy in Healthy Adults. A Randomized Controlled Trial. *IEEE Trans Neural Syst Rehabil Eng*. 2021; 29:2232-2241. doi: 10.1109/TNSRE.2021.3120369. Epub 2021 Nov 2. PMID: 34653002. (Q1 REHABILITATION 10/68. Primer tercil)
23. Sanz-Esteban I, Cano-de-la-Cuerda R, San-Martín-Gómez A, Jiménez-Antona C, Monge-Pereira E, Estrada-Barranco C, Serrano JI. Cortical activity during sensorial tactile stimulation in healthy adults through Vojta therapy. A randomized pilot controlled trial. *J Neuroeng Rehabil*. 2021;18(1):13. doi: 10.1186/s12984-021-00824-4. PMID: 33478517; PMCID: PMC7818565. (Q1 REHABILITATION 5/ 68. Primer tercil)
24. Fernández-González P, Carratalá-Tejada M, Monge-Pereira E, Collado-Vázquez S, Sánchez-Herrera Baeza P, Cuesta-Gómez A, Oña-Simbaña ED, Jardón-Huete A, Molina-Rueda F, Balaguer-Bernaldo de Quirós C, Miangolarra-Page JC, Cano-de la Cuerda R. Leap motion controlled video game-based therapy for upper limb rehabilitation in patients with Parkinson's disease: a feasibility study. *J Neuroeng Rehabil*. 2019;16(1):133. doi: 10.1186/s12984-019-0593-x. PMID: 31694653; PMCID: PMC6836460. (Q1 REHABILITATION 5/ 68. Primer tercil).
25. Campo-Prieto P, Cancela-Carral JM, Rodríguez-Fuentes G. Wearable Immersive Virtual Reality Device for Promoting Physical Activity in Parkinson's Disease Patients. *Sensors*. 2022 Apr 26;22(9):3302. (Q2 Instruments & Instrumentation 19/63. Primer tercil)

## 6.1. Comisión Académica del programa de doctorado

Propuesta de la composición de la Comisión Académica do Programa de Doutoramento	
Presidente/a	M <sup>a</sup> Elena Padín Iruegas
Secretario/a	M <sup>a</sup> del Rocío Abalo Núñez. Profesora contratada doutora, 1 sexenio de investigación , Universidade de Vigo
Vocales	<p>Iris Machado de Oliveira. Profesora contratada doutora, 1 sexenio de investigación , Universidade de Vigo</p> <p>Marta García de la Puerta. Profesora contratada doutora. 1 sexenio de investigación. Universidade de Vigo.</p> <p>Pilar García Soidán. Catedrática de Escola Universitaria. 4 sexenios de investigación. Universidade de Vigo.</p> <p>Rafael Durán Barbosa. Profesor Titular de Universidade. 5 sexenios de investigación. Universidade de Vigo</p> <p>Lilian Rosana Ferreira Faro. Profesora titular de Universidade. 3 sexenios de investigación. Universidade de Vigo</p>

### Funciones (artículo 6 RED)

- 1 Diseñar, organizar, coordinar y proponerle a la escuela de doctorado el conjunto de actividades que conforman el programa, líneas de investigación, actividades formativas, altas y bajas en la relación de personal investigador que asumirá la tutoría y la dirección de tesis de doctorado, criterios de admisión y selección del alumnado y toda cuanta información le sea requerida en cumplimiento de la normativa vigente.
- 2 Revisar y mantener actualizada la información referente al programa de doctorado e informar a este respecto a la escuela de doctorado en los plazos y procedimiento establecidos.
- 3 Realizar el proceso de valoración de méritos y admisión del alumnado en el programa de doctorado, mediante la aplicación de los criterios y procedimientos de selección establecidos en la memoria de verificación, que serán públicos.
- 4 Asignarle al alumnado admitido en el programa un/a tutor/a y un/a director/a. También le compete a la CAPD a modificación de estos nombramientos y, si procede, la autorización de la codirección de la tesis cuando concurren razones de índole académica que lo justifiquen.
- 5 Establecer, si procede, los complementos específicos de formación que el alumnado debe cursar para ser admitido en el programa de doctorado.
- 6 Establecer, si procede, los requisitos de formación transversal y de formación específica en el ámbito del programa que el alumnado debe cursar tras ser admitido en el programa de doctorado.
- 7 Programar temporalmente y realizar anualmente la supervisión del documento de actividades y del plan de investigación de cada estudiante de doctorado, teniendo en cuenta los informes que para tal efecto deberán emitir el/la tutor/a y el/la director/a. Además, aprobará el reconocimiento de actividades formativas e informará a los tutores/as, directores/as y doctorandos/as del resultado de la evaluación.



- 8 Autorizar las estancias y las actividades fuera de España incluidas las necesarias para la mención internacional y de cotutela en el título de doctor/a. Estas estancias y actividades deberán ser previamente informadas y avaladas por la persona directora y tutora. Además, autorizará las estancias de los/as doctorandos/as ajenos. También formalizará el acuerdo académico con la institución de destino u origen.
- 9 Evaluar la memoria preceptiva para acreditar la relación de las tesis con mención industrial con un proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental desenvueltos en una empresa o en una administración pública.
- 10 Autorizar la realización de estudios de doctorado a tiempo parcial en el programa cuando proceda.
- 11 Autorizar, si procede, las prórrogas en la duración de los estudios de doctorado y la concesión de bajas temporales, según lo establecido en el Real decreto 99/2011 y demás normativa de desarrollo. También elaborará las propuestas de baja definitiva de carácter docente e informará a los doctorandos/as y al perfil autorizado.
- 12 Hacer las propuestas de modificación y/o suspensión/extinción del programa, que serán remitidas a la escuela de doctorado para valoración.
- 13 Proporcionarles asesoramiento académico y/o científico a estudiantes de doctorado y a directores/as de tesis.
- 14 Identificar las necesidades de atención y orientación del programa de doctorado, transmitir las a la dirección de la escuela de doctorado y ejecutar las actividades específicas de acogida y de orientación, de ser el caso.
- 15 Proponer los reconocimientos por dirección de tesis, coordinación y gestión conforme a la normativa de la Universidad de Vigo.
- 16 Emitir el informe de autorización de inicio de trámite para presentar y exponer públicamente la tesis de doctorado y aprobar, si procede, los requisitos de calidad de las tesis de doctorado.
- 17 Elaborar y aprobar la propuesta de composición de los tribunales de la tesis doctoral.
- 18 Elaborar la memoria para verificar y/o modificar el programa de doctorado según la normativa vigente.
- 19 Cualquier otra función que le encomiende la escuela de doctorado o se le asigne en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

## **6.2 MECANISMOS DE CÁMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS**

En relación con el cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis, así como de la docencia en doctorado y su organización, tradicionalmente la actividad de formación doctoral se incorpora al cómputo de la dedicación ordinaria del PDI de la UVIGO formando parte de su actividad académica. Este reconocimiento se formaliza en las respectivas Normativas:

En la normativa de dedicación y reconocimientos docentes del profesorado se establece anualmente la reducción personal de docencia por la dirección de tesis. La última normativa aprobada en febrero de 2022 y con corrección en noviembre del 2023 establece 10 horas de reconocimiento por cada tesis dirigida en los 3 cursos anteriores (en total 30 horas). Si es codirigida el reconocimiento se divide entre el número de directores/as. Y si la tesis se ha dirigido fuera de la Universidad de Vigo, el reconocimiento será la mitad. Esta normativa se puede consultar en:

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/show/542>

Por otra parte, en la elaboración de la programación docente anual (PDA) se establecen las horas de docencia en doctorado en base a las actividades formativas de cada programa, oferta formativa que se gestiona desde la EIDO a partir de las propuestas de los diferentes programas. La PDA total para estas actividades se calcula como 5 horas por estudiante de doctorado de nueva matrícula. Se puede consultar esta normativa para el curso 2024/25 en:

<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/planificacion-docente-anual>

En esta misma normativa, se establece un reconocimiento por la coordinación de los programas regulados por el RD 99/2011 y modificado por el RD 576/2023 que se establece por puntos para asegurar que no se producen desequilibrios presupuestarios. En este reconocimiento, se calculan con una parte fija por cada de doctorado y una parte variable que depende del número de alumnos. Durante el curso 2024/25 este reconocimiento fue de 100 puntos por programa y 5 puntos adicionales por cada alumno de nueva matrícula.

## **7. Recursos, materiales y servicios**

### **7.1. Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos**

La Facultad de Fisioterapia de la UVIGO dispone de unas instalaciones adecuadas para el desarrollo de este doctorado.

La página web del Centro tiene un apartado específico de infraestructuras y recursos materiales. En ella, destacan, en la sección de Laboratorios, los planos del centro, con la ubicación de los distintos espacios, así como una relación detallada de los contenidos de los laboratorios de la Facultad. Además, se dan indicaciones básicas de los servicios externos al Centro (biblioteca, comedor y servicio de reprografía).

A continuación, se exponen los espacios (aulas y laboratorios) y los recursos de los que se dispone en cada uno de ellos para impartir la nueva titulación.

TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DOCENCIA-APRENDIZAJE		
AULA – TIPO Teórica		
DESCRIPCIÓN GENÉRICA	USO HABITUAL	CAPACIDAD
<b>Espacio dotado de medios tecnológicos específicos y medios docentes. Dispone de puestos de trabajo individuales</b>	Aula para la docencia teórica, tutorías grupales y trabajo autónomo del/la estudiante Defensa de TFGs/TFMs	<b>61 estudiantes</b>
DENOMINACIÓN DEL ESPACIO	DOTACIÓN	
Aula Susana Rodríguez Aula Teresa Portela Aula 2	Dispone de 61 mesas e 61 sillas individuales, pizarra doble, cañón de proyección, ordenador portátil y fijo, altavoces, cámara, mesa y silla para el/la docente, pupitre orador, cortinas opacas, papelera, paragüero, colgadores y una camilla hidráulica.	

TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DOCENCIA-APRENDIZAJE		
AULA – TIPO Seminario		
DESCRIPCIÓN GENÉRICA	USO HABITUAL	CAPACIDAD
<b>Espacio dotado de medios tecnológicos específicos y medios docentes.</b>	Aula para la docencia teórica, tutorías grupales, seminarios, presentación de trabajos, trabajo autónomo del/la estudiante y defensa de TFGs/TFMs y tesis.	<b>16 estudiantes</b>
DENOMINACIÓN DEL ESPACIO	DOTACIÓN	
Aula 1	Dispone de 6 mesas de dos puestos y las sillas correspondientes, pizarra de rotulador, cañón de proyección, ordenador portátil y fijo, altavoces, cámara, mesa y silla para el/la docente, pupitre orador, papelera, paragüero y colgadores.	

TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DOCENCIA-APRENDIZAJE		
AULA – TIPO AULA MAGNA		
DESCRIPCIÓN GENÉRICA	USO HABITUAL	CAPACIDAD
<b>Espacio dotado de medios tecnológicos específicos y medios docentes.</b>	Aula donde se realizan conferencias, charlas, el acto de bienvenida y pruebas de evaluación.	<b>177 estudiantes</b>
DENOMINACIÓN DEL ESPACIO	DOTACIÓN	
Aula MAGNA	Equipada con 148 butacas con pala, sillas con pala para diestros, 6 sillas con pala para zurdos, equipo audiovisual con mesa de mezclas, mesa de conferenciantes con 5 sillas para conferenciantes, 2 monitores encastrables, atril de orador con pantalla encastrada, 2 altavoces, 3 micrófonos de cuello de cisne, micrófono inalámbrico de solapa, micrófono inalámbrico de mano, magnetoscopio VHS, ordenador, 2 proyectores de vídeo, 2 pantallas de proyección eléctricas e inhibidor GSM-wifi-3G. Además, está adaptada para personas de movilidad limitada, gracias a una plataforma motorizada salva escaleras.	

TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DOCENCIA-APRENDIZAJE		
LABORATORIO I		
DESCRIPCIÓN GENÉRICA	USO HABITUAL	CAPACIDAD
Espacio dotado de medios tecnológicos y medios materiales para la adquisición de competencias	Aula para el desarrollo de prácticas, trabajos, ejercicios y/o proyectos de carácter teórico-práctico con uso de material específico. Divido en dos espacios: una con material específico de Pilates y otro espacio diáfano con espejos.	14-20 estudiantes
DENOMINACIÓN DEL ESPACIO	DOTACIÓN	
Laboratorio I	Ordenador, cañón, altavoces, cámara, silla para el docente y espejos. Material específico de Pilates (Cadillac, Reformer, Silla de Pilates, Barril de Pilates y corrector de columna) y de ejercicio terapéutico (colchonetas, balones, pelotas, cintas elásticas, etc.). Plataforma de fuerzas.	

TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DOCENCIA-APRENDIZAJE		
LABORATORIO II		
DESCRIPCIÓN GENÉRICA	USO HABITUAL	CAPACIDAD
Espacio dotado de medios tecnológicos y medios materiales para la adquisición de competencias	Aula para el desarrollo de prácticas e investigación con uso de material específico.	4 estudiantes
DENOMINACIÓN DEL ESPACIO	DOTACIÓN	
Laboratorio II	Con material de valoración (dinamómetros, densitómetro de cuerpo entero, estabilómetro, plataforma de contactos, sistema Spinal Mouse para columna vertebral, módulo de EMG por Bluetooth, aplicación Ergomov/IBV).DESA. Ordenador, pantalla y una camilla.	

TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DOCENCIA-APRENDIZAJE		
LABORATORIOS ÁREA DE FISIOTERAPIA		
DESCRIPCIÓN GENÉRICA	USO HABITUAL	CAPACIDAD
Espacio dotado de medio tecnológicos y medios materiales para la adquisición de competencias	Aula para el desarrollo de prácticas, trabajos, ejercicios y/o proyectos de carácter teórico-práctico con uso de material específico.	14-24 estudiantes
DENOMINACIÓN DEL ESPACIO	DOTACIÓN	
Laboratorio III	Con 12 camillas hidráulicas, taburetes, colchonetas, material para valoración de raquis (plomadas, inclinómetros, cintas métricas, etc.), 4 colchonetas, un raquis, luces de reacción, gomas elásticas en suspensión, etc.. Ordenador, cañón, pizarra de rotulador, pizarra táctil-ordenador, mesa y silla para el/la docente.	

TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DOCENCIA-APRENDIZAJE	
Laboratorio IV	Equipado con material de electroterapia (equipos de alta, media y baja frecuencia), ultrasonoterapia, fototerapia (láser, infrarrojos y ultravioletas) y magnetoterapia. Ordenador, cañón, pizarra de tiza y rotulador y 5 camillas (2 hidráulicas 3 de madera) y taburetes.
Laboratorio VI	Equipo de isocinéticos y equipamiento de rehabilitación cardíaca, cinta de andar con control HOLTER, 3 equipos de ecografía, equipo de bioimpedancia, cicloergómetro, rack de pesas multifunción con banco, sistema cónico isoinercial con encoder y 2 camillas. Con material de neurología (andadores, muletas, sillas de ruedas), colchonetas, espejo de valoración de postura, camilla de trendelemburg y grúa.
Laboratorio VII	Con 10 camillas hidráulicas, taburetes, material de fisioterapia respiratoria (6 espirómetros, pulsioxímetros, capnógrafos, fonendoscopios, esfingomanómetros, 2 cough assist, 1 vest, educador de toma de aerosoles, 2 aspiradores de secreciones, 2 muñecos para educación de aspiración, 3 maquetas de bebés, ambús, mascarillas, así como diverso material fungible y de drenaje linfático (presoterapia, vendas) y valoración (goniómetros, plicómetros, antropómetros, paquímetros, cintas, etc.). 2 ordenadores y 2 cañones.
Laboratorio VIIIA	Con 6 camillas, taburetes, 2 sillones para masajes, congelador, cubeta termoplásticos y material para realizar masoterapia; y termoterapia (tanque parafina, 2 cubetas, parafango y crioterapia por conducción). Ordenador, cañón, pantalla y mesa para el/la docente.
Laboratorio VIIIB	Con 10 camillas, taburetes, banco de cuádriceps, mancuernas, material de propiocepción, 2 modelos (hombre y mujer) material de fisioterapia en traumatología, recuperación da marcha, carro de psicomotricidad, material de ginecología y obstetricia (maquetas, 2 equipos de biofeedback, materiales intracavitarios, manómetros, Stabilizer, etc.) y poleoterapia (jaula de Rocher). Ordenador, cañón, pantalla, mesa y silla para el/la docente.

TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DOCENCIA-APRENDIZAJE		
LABORATORIO INFORMÁTICA		
DESCRIPCIÓN GENÉRICA	USO HABITUAL	CAPACIDAD
<p><b>Espacio dotado de medios tecnológicos específicos y medios docentes.</b></p> <p><b>Dispone de puestos de trabajo individuales</b></p>	Aula para el desarrollo de prácticas, trabajo, ejercicios y/o proyectos de carácter teórico-práctico con uso de tecnología específica.	<b>24 alumnos/as</b>
DENOMINACIÓN DEL ESPACIO	DOTACIÓN	
Laboratorio INFORMÁTICA	<p><b>Puestos de trabajo dotados de ordenador con software adecuado a las competencias y conocimientos a adquirir.</b></p> <p><b>Doble pizarra, cañón de proyección, ordenador portátil y fijo para el/la docente, altavoces, cámara, mesa y silla para el/la docente, impresora láser, escáner y 24 ordenadores con sus monitores en su mesa y silla correspondiente.</b></p>	

TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DOCENCIA-APRENDIZAJE		
LABORATORIO V		
DESCRIPCIÓN GENÉRICA	USO HABITUAL	CAPACIDAD
Espacio dotado de medios tecnológicos y medios material para la adquisición de competencias	Aula para el desarrollo de prácticas, trabajos, ejercicios y/o proyectos de carácter teórico-práctico con uso de material específico.	20-30 estudiantes
DENOMINACIÓN DEL ESPACIO	DOTACIÓN	
Laboratorio de CIENCIAS MORFOLÓGICAS	Con maquetas de esqueletos completos o de segmentos corporales, elementos óseos, articulaciones y segmentos corporales con musculatura, así como del sistema nervioso central y periférico, vascular, cardiopulmonar, urinario o digestivo. Flexos con lupa, focos de exploración, negatoscopios de 1 cuerpo, básculas de precisión, microscopios, estufa-incubadora, micrótopo, bomba analítica, frigorífico, analizador de bioimpedancia, fregadero con extracción, mesas fregaderos, 11 mesas, taburetes, y mesa y silla para el/la docente. Con mesa y equipamiento para hacer disección y análisis de muestras.	
Laboratorio de FISIOLÓGÍA	Microscopios, centrifugadoras, baños termostáticos, balanza electrónica, microscopios, estufa de secado, espectrofotómetros, medidor de glucosa, alcoholímetro, bomba de infusión continua, refractómetro, bicicleta estática, agitadores, preparados y reactivos. Ordenadores, escáner, impresora láser, frigorífico combi, fregadero con extracción, 18 mesas, taburetes, y mesa y silla para el/la docente.	

TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DOCENCIA-APRENDIZAJE		
LABORATORIO HIDROTERAPIA		
DESCRIPCIÓN GENÉRICA	USO HABITUAL	CAPACIDAD
Espacio dotado de medios tecnológicos y medios material para la adquisición de competencias	Aula para el desarrollo de prácticas, trabajos, ejercicios y/o proyectos de carácter teórico-práctico con uso de material específico.	4-14
DENOMINACIÓN DEL ESPACIO	DOTACIÓN	
Laboratorio de HIDROTERAPIA	Con bañera galvánica y chorro subacuático, maniluvio, pediluvio, baños de remolino y cabina de chorro a presión así como distinto equipamiento de hidroterapia.	

## **8. Revisión, mejora y resultados del programa**

### **8.1. Sistema de Garantía de Calidad y estimación de valores cuantitativos**

#### **SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO**

##### **1. PRESENTACIÓN Y REFERENCIAS EN MATERIA DE CALIDAD**

La Declaración de Bolonia, en el año 1999, establece como un objetivo fundamental la promoción de la cooperación europea en calidad con el objeto de desarrollar criterios y metodologías comparables en su sistema de educación superior.

Los Criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) establecidos por ENQA<sup>1</sup> y sus miembros y entidades colaboradoras marcan, en el año 2005, el primero paso para establecer un conjunto de valores, expectativas y buenas prácticas relativos a la calidad y su garantía ampliamente compartidos entre las instituciones y agencias del EEES.

Estos criterios y directrices son aplicables a toda la educación superior impartida en el EEES, y, en su actualización en el año 2015, inciden en la conexión de la enseñanza y del aprendizaje con la investigación y la innovación, esto es, con el Espacio Europeo de Investigación (EEI).

La Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, define la estructura de las enseñanzas universitarias en tres ciclos: grado, máster universitario y doctorado. Su desarrollo legislativo estatal (Real Decreto 99/2011, de 28 de enero y modificado por el RD 576/2023) y autonómico (Decreto 222/2011, de 2 de diciembre, modificado por el Decreto 161/2015, de 5 de noviembre) establece el marco para mejorar la calidad y en todas las áreas de la actividad universitaria y para regular los procesos de verificación, seguimiento y acreditación de los programas de doctorado<sup>3</sup>.

Con todo esto, el programa FIDES-AUDIT de la ACSUG<sup>2</sup> establece las directrices para diseñar los sistemas de garantía de calidad (SGC) de las escuelas de doctorado del sistema universitario de Galicia. Este diseño debe permitir demostrar la calidad de estas y de sus programas, aumentar su transparencia y ayudar a crear una confianza mutua y un mayor reconocimiento de sus calificaciones y programas formativos.

ENQA1: Asociación Europea para la Garantía de Calidad en la Educación Superior.

ACSUG2: Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia.

Por ello, el diseño y desarrollo del SGC de los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011 y modificados por el RD 576/2023, se fundamenta en:

- La consideración de todas las exigencias, criterios y directrices mencionadas en los epígrafes anteriores, y
- La experiencia y conocimiento adquiridos a través de los procesos de diseño, implantación y certificación de los SGC aplicables a las titulaciones de grado y máster universitario.

La referencia para aplicar estos principios es la memoria de verificación del programa de doctorado.

## 2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE RESPONSABILIDADES DEL SGC

El funcionamiento del programa de doctorado se enmarca dentro del SGC de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDO). Este SGC tiene un diseño centralizado, esto es, abarca todos los programas oficiales de doctorado adscritos a ella.

Este SGC se desarrolla, tanto en el ámbito estratégico como en el operativo, a través de diversos órganos de la Universidad bajo los principios de interdependencia, coordinación y participación.

La estructura institucional (transversal) de calidad, esto es, las funciones y responsabilidades institucionales básicas en relación con la calidad, está determinada en los Estatutos de la Universidad y las normativas que lo desarrollan.

La naturaleza y funcionamiento de la EIDO de la Universidad de Vigo se establecen en su Reglamento de Régimen Interno.

La estructura de calidad de la EIDO es la siguiente:

### **Comité de Dirección**

El Comité de Dirección de la EIDO, conforme al RD 99/2011 modificado por el RD 576/2023, es el órgano colegiado que realiza las funciones de organización y gestión de esta.

Como órgano colegiado de representación y de decisión de la EIDO, es el principal responsable del SGC de sus programas de doctorado, es decir, de su desarrollo, implantación, revisión y mejora.

Además de las funciones descritas en su RRI, le corresponden, en materia de calidad, las siguientes:

- Aprobar la política y los objetivos de calidad.
- Aprobar el manual de calidad.
- Aprobar los procedimientos de calidad.



## **Dirección**

La persona que desempeñe la dirección, asistida por su equipo de dirección, lidera, impulsa, coordina y supervisa las actividades de la EIDO (art. 14 de su RRI).

Es quien representa el centro y, en este sentido, es el máximo responsable en materia de calidad. Preside la Comisión de Calidad de la EIDO y garantiza la difusión de la cultura de calidad en ella.

El equipo de dirección se completa con la secretaría académica y con las subdirecciones que autorice el Consejo de Gobierno.

## **Coordinación de Calidad**

**Una de las personas del equipo de dirección tendrá el encargo de la coordinación de calidad.**

La propuesta de nombramiento le corresponde a la dirección de la EIDO. Su misión principal será la de impulsar la implantación, mantenimiento y la mejora de los distintos programas ligados a la calidad en el centro y en sus programas, así como ayudar a la difusión de la cultura de calidad.

Sus funciones, en detalle, están descritas en el Manual de Calidad de la EIDO, disponible en [https://uvigo.gal/uvigo\\_gl/centros/vigo/eido/calidade/](https://uvigo.gal/uvigo_gl/centros/vigo/eido/calidade/).

## **Comisión de Calidad**

La Comisión de Calidad de la EIDO es un órgano colegiado.

Las personas que la integran son elementos clave en el desarrollo de los programas de calidad de la escuela. Además de su participación activa en las funciones específicas de la comisión, deben ser agentes dinamizadores de la gestión de calidad en la EIDO.

La comisión tiene representación de los distintos grupos de interés en la actividad de la EIDO, y se constituye para:

- Debatir y proponer la política y los objetivos de calidad, así como revisar ambos para actualizarlos, cuando proceda.
- Debatir y validar, si procede, el manual de calidad y los procedimientos de calidad de la EIDO.
- Realizar el seguimiento de los distintos programas ligados a la mejora de la calidad de la EIDO y de sus programas de doctorado adscritos, así como proponer las mejoras pertinentes.
- Colaborar con la implantación, desarrollo y seguimiento del SGC.
- Debatir, proponer y realizar el seguimiento de las acciones de mejora de calidad, con el fin de potenciar continuamente la calidad de la formación doctoral en todos los medios y procesos que en ella influyen, mediante una colaboración constante con los órganos colegiados que tengan responsabilidades en este ámbito.

- Participar activamente en todos aquellos procesos académicos relativos a la oferta formativa de la EIDO (verificación de nuevos programas, modificación y/o suspensión o extinción de los existentes, procesos de acreditación), dando su valoración y de acuerdo con la normativa vigente.
- Intercambiar, debatir y proponer la participación de la EIDO en planes institucionales, nacionales e internacionales en materia de calidad.

Su composición, incluida la participación de personas invitadas, régimen de funcionamiento y elección de sus miembros están descritos en el Manual de Calidad de la EIDO, disponible en [https://uvigo.gal/uvigo\\_gl/centros/vigo/eido/calidade/](https://uvigo.gal/uvigo_gl/centros/vigo/eido/calidade/).

### **Comisión Académica del programa de doctorado (CAPD)**

La CAPD, conforme al RD 99/2011 y modificado por el RD 576/2023, es la responsable de la definición, actualización, calidad y coordinación del programa de doctorado.

### **Responsable de calidad del programa de doctorado**

Cada CAPD, en el marco de sus responsabilidades sobre calidad en el desarrollo del programa de doctorado, nombrará la una persona responsable en materia de calidad, que tiene como funciones la de colaborar con la EIDO, y, en particular, con la persona coordinadora de calidad, en el desarrollo, implantación, seguimiento y mejora de los procesos de calidad en el programa.

En complemento de estas funciones, todo el personal de la Escuela de Doctorado cuyas funciones tengan relación con los procedimientos del SGC, estarán implicadas en la aplicación de la política y objetivos de calidad, siendo cada una de ellas responsable de la implantación en su campo de actividad específico.

## **3. MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA**

### Desarrollo y resultados del programa de doctorado

El programa de doctorado contará con mecanismos y procedimientos que aseguren su desarrollo y sus resultados para su mejora, esto es:

- Diseño, revisión periódica y mejora de los programas formativos
  - El diseño y aprobación de los programas

- El seguimiento, las eventuales modificaciones y la renovación de la acreditación de los programas
- La suspensión o extinción de los programas
  
- Garantía de aprendizaje, enseñanza y evaluación centradas en el estudiantado
  - Los requisitos de acceso y criterios de admisión,
  - La aplicación de normativas relacionadas con el estudiantado,
  - La organización de la formación doctoral,
  - La planificación de las actividades formativas y su desarrollo temporal y duración,
  - La supervisión y seguimiento de los/as doctorandos/as,
  - La evaluación del aprendizaje de los/as doctorandos/as
  - La adquisición de competencias de los/as doctorandos/as y
  - La realización, autorización y evaluación de la defensa de las tesis doctorales en términos de una investigación de calidad.
  
- Resultados
  - Análisis de los resultados académicos, de satisfacción y de inserción laboral
  - Revisión del sistema de garantía de calidad por la dirección

Procedimientos que detallan estas actividades:

- *Diseño y aprobación de los programas*
- *Seguimiento, mejora y acreditación de los programas*
- *Suspensión y extinción de los programas*
- *Admisión*
- *Atención a estudiantes y orientación profesional*
- *Gestión de los recursos materiales y servicios*
- *Aprendizaje y evaluación de los/as doctorandos/as*
- *Autorización y defensa de la tesis*
- *Revisión del SGC*
- *Información pública y rendición de cuentas*

#### Desarrollo de los programas de movilidad

El programa de doctorado contará con mecanismos y procedimientos que aseguren el correcto desarrollo de los programas de movilidad.

La CAPD se preocupa de la movilidad de sus doctorandos. Sus actividades relacionadas con la movilidad se gestionarán en colaboración con los órganos de la Universidad de Vigo que coordinan, de forma centralizada, los programas institucionales de movilidad y las estancias de investigación.

En este sentido, existen mecanismos para la gestión de la movilidad tanto en de ámbito nacional como internacional, que se desarrollan según programas cuyas características y requisitos son públicos y están disponibles de forma centralizada, gestionados por el vicerrectorado con competencias en relaciones internacionales, en coordinación con el vicerrectorado con competencias en investigación y la dirección de la EIDO.

Se establecerán mecanismos y procedimientos que, en coordinación con los distintos órganos de la EIDO, incluyan:

- Las actividades ligadas a la promoción de la movilidad, que incluyen aspectos ligados a
  - Fomento y la gestión de las relaciones externas
  - Planificación y desarrollo de las actividades de promoción, en función de las necesidades detectadas en los programas de doctorado
  - La gestión de los convenios (establecimiento, aprobación, difusión, revisión) con entidades, instituciones, organismos, empresas...
  
- Las actividades ligadas a la movilidad de estudiantes propios y ajenos, y del profesorado, de ser el caso
  - Actividades de difusión e información que se realizan a nivel institucional, de la Escuela de Doctorado y de sus programas, en función de la distribución temporal de las distintas convocatorias
  - El proceso de gestión de cada convocatoria (presentación de solicitudes, selección de estudiantes, publicación de listados de estudiantes admitidos, tramitación de la documentación correspondiente...)
  - Las actividades ligadas a las estancias y/o prácticas
  
- Las actividades de medición, análisis y mejora asociadas a la movilidad. La información generada por los resultados de los programas dará lugar
  - La difusión de los resultados de movilidad
  - El análisis y evaluación de los programas y de su funcionamiento
  - La toma de acciones para la mejora (en las relaciones externas, respecto de los convenios, programas de doctorado, actividades de movilidad...)

Procedimientos que detallan estas actividades:

- *Gestión de la movilidad*
- *Gestión del personal académico*
- *Información pública y rendición de cuentas*

### Transparencia y rendición de cuentas

El SGC contará con mecanismos y procedimientos que aseguren la transparencia y rendición de cuentas a los agentes interesados en el programa de doctorado.

Estos mecanismos y procedimientos funcionan en distintos ámbitos de la Universidad de Vigo y definen aspectos como:

- La publicación de información pertinente y relevante relacionada con los programas de doctorado para los diferentes grupos de interés implicados en el sistema universitario, que se gestionará, en función de los contenidos, en los distintos niveles de la Universidad (institucional, EIDO, programas).
- Los mecanismos para garantizar la actualización de esta información.
- La información relativa a aspectos académicos, investigadores y de gestión relacionados con los programas de doctorado.
- La información relativa a los resultados del programa.
- En particular, la información relativa a los resultados de satisfacción de los grupos de interés, y a los resultados de inserción laboral de los/as doctorados/as.
- Otros informes institucionales de los distintos órganos de gobierno en materia de resultados de la Universidad de Vigo.

La disponibilidad y accesibilidad de esta información se gestionará teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés, así como de la sociedad en general.

Procedimientos que detallan estas actividades:

- *Información pública y rendición de cuentas*
- *Revisión del SGC*

### Programas interuniversitarios de doctorado

En el caso de programas en que participen más de una universidad, los mecanismos y procedimientos aplicables serán los que se establezcan en el convenio de colaboración.

Estas especificaciones afectan a:

-la legislación aplicable

-la identificación del SGC de referencia aplicable, o, a procedimientos de actuación específicos, así como a la estructura organizativa y de responsabilidades

-la organización de los mecanismos de coordinación entre las universidades y las colaboraciones previstas en la memoria del programa

-los mecanismos para la revisión, mejora y los resultados del programa.

Excepcionalmente, y cuando existan procesos de funcionamiento que no permitan realizarse bajo las directrices del SGC de referencia en alguna de las universidades participantes, se definirán cuáles son los procedimientos que los suplen.

Procedimientos que detallan estas actividades:

- *Diseño y aprobación de los programas*
- *Seguimiento, mejora y acreditación de los programas*
- *Aprendizaje y evaluación de los doctorandos*
- *Control de los documentos*
- *Gestión de los recursos materiales y servicios*
- *Información pública y rendición de cuentas*

#### Seguimiento de los doctores egresados.

Tal y como se describe en el epígrafe *Desarrollo y resultados del programa de doctorado*, el seguimiento y la satisfacción de los colectivos implicados en el desarrollo de los programas de doctorado es un aspecto a considerar para la mejora.

La opinión de los/as estudiantes y de los/as doctores/As egresados/As será relevante a la hora de analizar sus resultados y de definir e implantar acciones que mejoren el funcionamiento del programa.

El SGC del programa de doctorado dispone de procedimientos para dar respuesta a estas exigencias.

Los procedimientos de recogida de opinión incluyen:

- La identificación de los grupos de interés que serán objeto de evaluación, como pueden ser doctorandos, profesorado / personal investigador, doctores/as egresados/as...

- Las metodologías para realizar el análisis de su satisfacción: los métodos de recogida de información, los aspectos a evaluar, las herramientas de evaluación (cuestionario...), la planificación temporal y los métodos de medición (cuantitativos, cualitativos) y recursos necesarios.

-Las actividades para analizar esta información y tomar acciones de mejora.

De forma complementaria, existen distintos mecanismos de participación con que cuentan los diferentes grupos de interés para potenciar, favorecer y/o contribuir a incrementar su nivel de satisfacción y mejorar el funcionamiento del programa de doctorado. Ejemplos de estos son:

- Participación en órganos de representación (órganos de gobierno, comisiones...)
- Participación en reuniones de distintos órganos (en distintos ámbitos y en distintos niveles jerárquicos) para tratar temas de interés respecto del funcionamiento de los programas de doctorado.
- Participación en planes y programas institucionales

Procedimientos que detallan estas actividades:

- *Seguimiento, mejora y acreditación de los programas*
- *Medición de la satisfacción*
- *Gestión de las quejas, sugerencias y felicitaciones*
- *Revisión del SGC*
- *Atención a estudiantes y orientación profesional*
- *Información pública y rendición de cuentas*

#### Resultados de rendimiento académico

El SGC del programa de doctorado contará con mecanismos y procedimientos que permitan:

- Establecer resultados previstos de rendimiento académico, a partir de datos históricos y/o de estimaciones futuras, en los próximos 6 años (en el caso de programas de nueva creación)
- Medir los resultados académicos alcanzados por el programa, tanto en cada curso académico como en su evolución
- Publicar y difundir estos resultados para que estén disponibles y sean accesibles, tanto para los responsables del SGC del programa como para la sociedad en general.

Procedimientos que detallan estas actividades:

- *Diseño y aprobación de los programas*
- *Seguimiento, mejora y acreditación de los programas*
- *Información pública y rendición de cuentas*

La información pública respecto de estos resultados puede encontrarse en el Portal de transparencia de la Universidad de Vigo, con acceso a partir del vínculo

<https://seix.uvigo.es/uv/web/transparencia/>

La documentación disponible sobre la documentación del SGC (manual de calidad y procedimientos) para los programas de doctorado está disponible en el enlace

[http://calidade.uvigo.es/calidade\\_es/centros/sgic/documentacion/index.html](http://calidade.uvigo.es/calidade_es/centros/sgic/documentacion/index.html)

A continuación, se propone una estimación de las tasas de graduación, abandono y eficiencias. Estas tasas se han basado en programas de doctorado de la rama sanitaria del sistema universitario español.

Tasa	Porcentaje
Tasa de graduación %	80%
Tasa de abandono %	20%
Tasa de eficiencia %	80%

#### Justificación

- Tasa de graduación: Tomando como referencia los datos de otros programas de doctorado de la rama sanitaria y el perfil de alumnado de posgrado de nuestra universidad (generalmente, estudiante que compatibiliza estudios con trabajo), estimamos una tasa del 80 %, con una desviación positiva/negativa de 5 puntos porcentuales. La adecuación de estas estimaciones, sin embargo, no podrán verificarse hasta que se obtengan los primeros valores reales de la tasa de graduación en el seno del programa de doctorado, es decir, cuando hayan transcurrido cuatro/cinco años en el caso de las matriculas a tiempo completo.
- Tasa de abandono: Tomando como referencia los datos de otros programas de doctorado de la rama sanitaria y el perfil de alumnado de posgrado de nuestra universidad (generalmente, estudiante que compatibiliza estudios con trabajo), estimamos una tasa del del 10 %, con una desviación positiva/negativa de 5 puntos porcentuales. La adecuación de estas estimaciones, sin embargo, no podrán verificarse hasta que se obtengan los primeros valores reales de la tasa de abandono en el seno del programa de doctorado, es decir, cuando hayan transcurrido cuatro/cinco años desde la implantación del nuevo título en el caso de las matriculas a tiempo completo.
- Tasa de eficiencia: Tomando como referencia los datos de otros programas de doctorado de la rama sanitaria y el perfil de alumnado de posgrado de nuestra universidad (generalmente, estudiante que compatibiliza estudios con trabajo), estimamos una tasa del 10 %, con una desviación positiva/negativa de 5 puntos porcentuales. La adecuación de estas estimaciones, sin embargo, no podrán verificarse hasta que se obtengan los primeros valores reales de la tasa de abandono en el seno del programa de doctorado, es decir,



cuando hayan transcurrido cuatro/cinco años desde la implantación del nuevo título en el caso de las matriculas a tiempo completo.

### 8.2. Procedimiento para el seguimiento de doctores/as egresados/as

El seguimiento de doctores/as egresados/as, se realizará mediante las encuestas de satisfacción con el doctorado de la Uvigo. Además, cada año se analizará el informe de inserción laboral realizado por el observatorio de personas tituladas.

Se debe mantendrá informado al alumnado sobre las convocatorias de becas y ayudas.

### 8.3. Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de resultados del programa

• <b><u>Nuevos programas</u> (estimado a seis años)</b>		
	Tiempo completo	Tiempo parcial
Tasa de éxito %	60%	40%
Tesis producidas	15 tesis	
Contribuciones resultantes	30 artículos publicados en revistas indexadas en el JCR	
<b>Datos previstos de empleabilidad (en los tres años posteriores a la lectura de la tesis)</b>		
Los informes de inserción laboral del doctorado realizados por el observatorio de las personas tituladas de la Universidad de Vigo llevado a cabo en el año 2022 muestra que el 91,3% de los egresados se encuentran en situación de empleo. Además, el alumnado es profesional en ciencias de la salud, donde el paro es bajo. En base a ello, establecemos un porcentaje de empleabilidad del 90%.		
<b>Mecanismos de seguimiento de los y las egresados</b>		
El mecanismo para seguir a los doctores egresados durante los 3-5 años posteriores a la lectura de la tesis debe estar basado en los observatorios ocupacionales de la institución.		

Tasa de éxito- tomando como referencia otros programas de doctorado en ciencias de la salud del sistema universitario español se estima una tasa de éxito del 60% en alumnado matriculado a tiempo completo. Además, se debe tener en cuenta que un alto porcentaje de doctorandos en este programa se prevé que sean profesionales que acceden al doctorado compaginando con su actividad laboral. Otro porcentaje menor podría ser profesorado universitario de las áreas de ciencias de la salud que de forma simultánea lleve a cabo su labor docente con los estudios de doctorado.

Número de tesis leídas- en base a la tasa estimada de éxito se pronostica un mínimo de 15 tesis leídas en los 6 años.

Contribuciones resultantes- Se prevé que la mayoría de las tesis defendidas se realice por compendio de artículos científicos. Por lo que se estima que las tesis producirán una media de dos artículos publicados en revistas incluidas en el JCR del SCI.